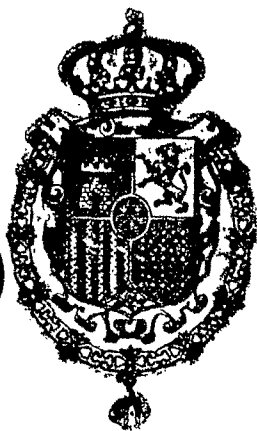


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### SECCION DE INFANTERIA

##### CONTABILIDAD

Excmo. Sr.: En vista del expediente administrativo que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de octubre último, instruido por débito de 181 pesetas que resulta en la caja del disuelto regimiento Infantería de Osuna núm. 66, al coronel honorario, fallecido, **D. Fernando Arias Carvajal Peláez** como responsable subsidiario al desfalco de un habilitado de dicho cuerpo, y demostrada plenamente la insolvencia del referido jefe, el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Ordenación de pagos de Guerra y atendiendo á hallarse el caso comprendido en el art. 4.º de la real orden de 4 de enero de 1892 (C. L. núm. 4), se ha servido resolver que la cantidad de 181 pesetas expresadas, sea cargo al capítulo «Gastos diversos é imprevistos del presupuesto de la Guerra».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

##### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería, con destino en el batallón segunda reserva de Bilbao núm. 86, **D. Julián Llorente y Navarra**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª **Manuela Balanzátegui Alvarez**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. número 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Mahón **D. Antonio Romero García Junceda**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 23 de diciembre próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª **Práxedes Mercadal Seguí**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. número 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente del regimiento Infantería de Albuera número 26, **D. Pedro Goset Ladén**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 21 del próximo pasado mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª **María Magdalena Albiñana Zaldívar**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. núm. 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

**SECCIÓN DE INGENIEROS****ARRIENDOS DE FINCAS Y EDIFICIOS**

Excmo. Sr.: De conformidad con lo expuesto por V. E. en su escrito de fecha 13 del mes actual, al que acompañaba la instancia promovida por **D. Marius Franch y Criné**, en súplica de arrendamiento de una de las bóvedas del cuartel del mismo nombre, situado en el Real Sitio de San Ildefonso, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del solicitante.

De real lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

**CLASIFICACIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los oficiales celadores de fortificación de tercera clase comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Baldomero Puertas y Miguel** y termina con **D. Cándido Pérez Barcia**, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

*Relación que se cita*

- D. Baldomero Puertas y Miguel.
- › Ricardo Fuentes y González.
  - › Francisco Rodríguez y Gómez.
  - › Julián Portell y Tosquellas.
  - › Salvador Crespo y García.
  - › Jenaro Martínez Risueño.
  - › Francisco Camino y Medina.
  - › José Antequera y González.
  - › Bernardo Leiva y Ramírez.
  - › Eduardo Pérez y Puertas.
  - › César Varela y Gómez.
  - › Miguel García Domínguez.
  - › Miguel Mateo y Herrero.
  - › Diego Alcalde Castañeda.
  - › Angel Dávila Motiño.
  - › Emeterio Alonso Valcárcel.
  - › Miguel García Jiménez.
  - › Constantino García Pérez.
  - › Emilio Saavedra Rojo.
  - › Gaspar Muñoz Cuenca.

- D. Ramón Soriano Mogica.
- › Juan Torrejón García.
  - › Francisco Solsona Pompido.
  - › Antonio Albentosa Cartagena.
  - › Jacinto Rosanes Mirás.
  - › José Gorroño Acha.
  - › Fernando Valiente Córcoles.
  - › Cándido Pérez Barcia.

Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

**SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR****DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el oficial primero de Administración Militar, destinado en el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares **D. Satiago Pérez Díaz**, pase á desempeñar los cargos de depositario de efectos del parque de suministro de esta corte y capitán de la primera compañía de la primera comandancia de tropas de Administración Militar; y que el de la misma clase **D. José Lucena y Alcaraz**, destinado en las oficinas de la Intendencia del primer Cuerpo de ejército, pase á desempeñar los cargos de depositario de efectos del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares y capitán de la segunda compañía de la primera comandancia de tropas de Administración Militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de enero de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

**INDEMNIZACIONES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 y 20 de noviembre próximo pasado, 15 y 22 del actual, desempeñadas desde marzo á noviembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Fernando Patiño Iglesias** y concluye con **D. Antonio Durán Salgado**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del séptimo Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	dónde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
<b>MES DE MARZO DE 1905</b>														
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Ferrol...	1.er teniente.	D. Fernando Patiño Iglesias...	24	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	27	febro.	1905	3	marzo	1905	3	
			24			Partida receptora de reclutas.	4	marzo	1905	14	ídem.	1905	11	
Colegio de Santiago...	Médico 1.º	» Laureano Cáceres Ponce...	10 y 11	Valladolid	Salamanca	Cobrar libramientos	30	ídem.	1905	»	»	»	2	Continúa.
<b>MES DE MAYO</b>														
Com. <sup>a</sup> Ings. Coruña...	M.º obras	D. Antonio Sánchez é Illescas...	10 y 11	Coruña	Corcubión	Vocal de la Comisión mixta de reclutamiento	30	ídem.	1905	»	»	»	2	Idem.
<b>MES DE AGOSTO</b>														
Reg. Inf. <sup>a</sup> Toledo...	T. coronel.	D. Jerónimo Aguado Urquiano.	10 y 11	Zamora	Béjar, Candeal y Peñaranda	Rectificación del plano de la batería del Cardenal y terrenos anexos en la ría de Corcubión	8	mayo.	1905	16	mayo.	1905	9	
Idem Lanceros Farnesio...	Comandante.	» José Reinoso Lafuente	10 y 11	Valladolid	Béjar, Peñaranda	Al concurso de la E. C. de Tiro	12	agosto	1905	31	agosto	1905	20	
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Ferrol	Capitán	» León los Santos Cabret...	10 y 11	Ferrol	Idem	Idem	13	ídem.	1905	31	ídem.	1905	19	
Reg Lanceros Farnesio	1.er teniente	» Félix Riaño Herrero	10 y 11	Valladolid	Idem	Idem	8	ídem.	1905	31	ídem.	1905	24	
Idem	Otro	» Luis Riaño Herrero	10 y 11	Idem	Idem	Asistir á concurso hípico	21	ídem.	1905	31	ídem.	1905	11	
						Idem	21	ídem.	1905	31	ídem.	1905	11	
Administración Militar	Comisario 1.º	» Luis Sánchez Rodríguez	10 y 11	Oviedo	Avilés	Presidir una subasta para contratar servicio de acarreo interiores en San Juan de Nieva	29	ídem.	1905	30	ídem.	1905	2	
Idem	Oficial 1.º	» Enrique Serrano Suárez	10 y 11	Idem	Idem	Intervenir la anterior subasta	29	ídem.	1905	30	ídem.	1905	2	
Idem	Otro 2.º	» Teobaldo Díaz Estévez	10 y 11	Gijón	Idem	Secretario de la ídem ídem	29	ídem.	1905	31	ídem.	1905	3	
Com. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> Ferrol	1.er teniente.	» Fernando Patiño Iglesias	24	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1.º	ídem.	1905	4	ídem.	1905	4	
		» El mismo	24	Idem	Idem	Idem	29	ídem.	1905	31	ídem.	1905	3	
Estado Mayor General	Gral. brig. <sup>a</sup>	D. Florencio Caula Villar	10 y 11	Valladolid	Ferrol	Passar revista de inspección á la Com. <sup>a</sup> de Ings.	25	ídem.	1905	31	ídem.	1905	7	
Ingenieros	Comandante.	» Mauro García Martín	10 y 11	Idem	Idem	Ayudante campo del anterior	25	ídem.	1905	31	ídem.	1905	7	
Estado Mayor del Ejército	T. coronel.	» Jenaro Ruiz Jiménez	10 y 11	Idem	Béjar y otros puntos		13	ídem.	1905	31	ídem.	1905	19	
Idem	Capitán	» Alfonso Velasco Martín	10 y 11	Idem	Idem		13	ídem.	1905	31	ídem.	1905	16	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Isabel II.	Comandante	» Enrique Baños Pérez	10 y 11	Idem	Idem		13	ídem.	1905	31	ídem.	1905	19	
Idem Burgos	Otro	» Diodero Mateo San Juan	10 y 11	León	Béjar		13	ídem.	1905	31	ídem.	1905	19	
Idem Príncipe	T. coronel.	» Eduardo Ortiz de Lanzagorta	10 y 11	Oviedo	Idem		9	ídem.	1905	31	ídem.	1905	23	
6.º reg. mixto de Ingenieros	Otro	» Julio Carande Galán	10 y 11	Valladolid	Béjar, Peñaranda		10	ídem.	1905	31	ídem.	1905	22	
Idem	Capitán	» Salvador García	10 y 11	Idem	Idem		10	ídem.	1905	31	ídem.	1905	22	
Idem	1.er teniente	» Félix López Pérez	10 y 11	Idem	Idem	Asistir á los cursos de instrucción de la Escuela Central de Tiro	10	ídem.	1905	31	ídem.	1905	22	
Idem	Otro	» Francisco Bellosillo Pérez	10 y 11	Idem	Idem		10	ídem.	1905	31	ídem.	1905	22	
Idem	Vet.º 2.º	» Lcovigildo Alonso Conde	10 y 11	Idem	Idem		10	ídem.	1905	31	ídem.	1905	22	
Caz. Aibuera	1.er teniente	» Luis Vallejo Vallejo	10 y 11	Salamanca	Idem		9	ídem.	1905	31	ídem.	1905	23	
Idem	Comandante	» Tristán Cabezas Morínigo	10 y 11	Idem	Idem		12	ídem.	1905	31	ídem.	1905	20	
6.º mentado de Artillería	Otro	» Antonio Jover Fernández	10 y 11	Valladolid	Idem		31	ídem.	1905	31	ídem.	1905	1	
Idem	1.er teniente	» Rufo Luermo García	10 y 11	Idem	Idem		1.º	ídem.	1905	31	ídem.	1905	31	
Idem	Otro	» José Aramburo Aramburo	10 y 11	Coruña	Varios		1.º	ídem.	1905	31	ídem.	1905	31	
Idem	Otro	» Antonio Corsanego	10 y 11	Idem	Mahón		1.º	ídem.	1905	15	ídem.	1905	15	
Idem	Comandante	» José Carrera Remaldes	10 y 11	Idem	Béjar		14	ídem.	1905	27	ídem.	1905	14	
Administración Militar	Comisario 2.º	D. David Martín Ramos	10 y 11	Salamanca	Peñaranda, Béjar y Candelario	Preparar y dirigir el servicio abastecimiento y acuartelamiento de las tropas que concurriran á prácticas de tiro d. Art. <sup>a</sup> como jefe administrativo	10	agosto	1905	28	ídem.	1905	19	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Administración Militar.....	Oficial 2.º...	D. Alfredo Ramón Lata.....	10 y 11	Valladolid..	Peñaranda, Béjar y Calendario Villanueva.....	Auxiliar al jefe anterior....	1.º	agosto	1905	31	agosto	1905	31	
Reg. Inf.ª del Príncipe.....	Capitán.....	» Enrique Maqueira González.	10 y 11	Oviedo.....		Practicar diligencias como defensor.....	17	ídem.	1905	22	ídem.	1905	6	
Idem.....	Comandante	» Rafael Cautón Olivares.....	10 y 11	Gijón.....	Oviedo.....	Fiscal de consejo guerra.....	1.º	ídem.	1905	3	ídem.	1905	3	
Idem de Zamora.....	1.º teniente.	» Joaquín Vidal Munárriz....	24	Ferrol.....	Coruña.....	Conducir caudales.....	1.º	ídem.	1905	2	ídem.	1905	2	
»	»	» El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	ídem.	1905	31	ídem.	1905	4	
Reg. Inf.ª de Toledo.....	1.º teniente.	D. Adolfo Velayos Valenciaga.	24	Zamora.....	Béjar y Ciudad Rodrigo.....	Idem.....	3	ídem.	1905	9	ídem.	1905	7	
Idem íd. Murcia.....	Otro.....	» Buenaventura Hernández...	24	Vigo.....	Pontevedra.....	Cobrar libramientos.....	1.º	ídem.	1905	1.º	ídem.	1905	1	
»	»	» El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	ídem.	1905	31	ídem.	1905	4	
»	Capitán.....	D. Aurelio Díaz Freijó.....	10 y 11	Tuy.....	Orense.....	Defensor consejo guerra.....	11	ídem.	1905	13	ídem.	1905	3	
»	1.º teniente.	» Francisco Novoa M. de Villena	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	ídem.	1905	13	ídem.	1905	3	
Reg. In.ª de Ceriñola.....	Otro.....	» Manuel Salgado Biencica....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Fiscal de ídem.....	11	ídem.	1905	13	ídem.	1905	3	
»	Otro.....	» Maduel García Álvarez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	ídem.	1905	13	ídem.	1905	3	
»	Otro.....	» Laureano Sarria Robel.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11	ídem.	1905	13	ídem.	1905	3	
»	Otro.....	» Julio Valera Gutiérrez.....	24	Idem.....	Idem.....	Conducir caudales.....	1.º	ídem.	1905	3	ídem.	1805	3	
Jurídico Militar.....	T. auditor 2.ª	» Pablo Schar Valonga.....	10 y 11	Valladolid..	Zamora y otros puntos.....	Asistir varios consejos guerra.	1.º	ídem.	1905	4	ídem.	1905	4	
»	Comisario 1.ª	» Luis Sánchez Rodríguez....	10 y 11	Oviedo.....	S. Juan de Níeva	Inspeccionar embarque material Artillería.....	1.º	ídem.	1905	1.º	ídem.	1905	1	
»	Oficial 2.º...	» Teobaldo Díaz Estévanex...	24	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	1.º	ídem.	1905	2	ídem.	1905	2	
»	Comisario 2.ª	» David Martín Ramos.....	10 y 11	Salamanca..	Riudad Rodrigo.	Pasar revista comisario....	1.º	ídem.	1905	2	ídem.	1905	2	
»	»	» El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Béjar.....	Idem.....	3	ídem.	1905	5	ídem.	1905	3	
»	»	» El mismo.....	10 y 11	Béjar.....	Ciudad Rodrigo.	Idem íd. é intervenir pagos..	30	ídem.	1905	31	ídem.	1905	2	
»	Oficial 1.º...	D. José Vives Gilmert.....	10 y 11	Coruña.....	Lugo.....	Asistir á una subasta.....	3	ídem.	1905	4	ídem.	1905	2	
»	Comisario 2.ª	» Timoteo Gaité Lloves.....	11 y 11	Vigo.....	Pontevedra y Tuy.....	Inspeccionar almacén de suministros.....	20	ídem.	1905	22	ídem.	1905	3	
Administración Militar.....	»	» El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Pontevedra.....	Asistir á una subasta.....	9	ídem.	1905	11	ídem.	1905	3	
»	Oficial 1.º...	D. José Rodríguez Carballo....	24	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	4	ídem.	1905	6	ídem.	1905	3	
»	Otro 2.º.....	» Vicente Riva Moscoso.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Asistir á subasta.....	9	ídem.	1905	11	ídem.	1905	3	
»	»	» El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	12	ídem.	1905	14	ídem.	1905	3	
»	Comisario 2.ª	D. Francisco Cayuela Palomeque	10 y 11	Idem.....	Pontevedra y otros puntos...	Pasar revista comisario.....	1.º	ídem.	1905	4	ídem.	1905	4	
»	»	» El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem y Tuy....	Intervenir servicios administrativos.....	25	ídem.	1905	27	ídem.	1905	3	
»	»	» El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Figuerido y Tuy	Idem obras y compras material de Ingenieros.....	9	ídem.	1905	12	ídem.	1905	4	
Zona reclutamiento Orense..	1.º teniente.	D. Benigno Barjacoba Brito...	24	Orense.....	Allariz y Valdehorras.....	Conducir caudales.....	1.º	ídem.	1905	5	ídem.	1905	5	
Idem de Valladolid.....	Otro.....	» Valentín Gutiérrez Toribio..	24	Valladolid..	Medina del campo.....	Idem.....	1.º	ídem.	1905	3	ídem.	1905	3	
Idem de Pontevedra.....	Otro.....	» Francisco Blanco Coba.....	24	Pontevedra..	Estrada.....	Idem.....	3	ídem.	1905	4	ídem.	1905	2	
Idem de Oviedo.....	2.º teniente.	» Gumersindo González.....	24	Oviedo.....	Infiesto.....	Idem.....	1.º	ídem.	1905	2	ídem.	1905	2	
Idem de Gijón.....	1.º teniente.	» José Gamonal Morán.....	24	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	1.º	ídem.	1905	2	ídem.	1905	2	
Idem de Betanzos.....	Otro.....	» Clemente Serrano Sáez.....	24	Betanzos...	Coruña y Ferrol	Idem y conducir caudales....	1.º	ídem.	1905	5	ídem.	1905	5	
»	»	» El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	ídem.	1905	31	ídem.	1905	3	
Reg. Inf.ª del Príncipe.....	Capitán.....	» Leopoldo Fermosell Villasana	10 y 11	Oviedo.....	Villanueva.....	Practicar diligencias como juez	17	ídem.	1905	22	ídem.	1905	6	
Idem.....	Sargento...	Manuel Blanco Pérez.....	22	Idem.....	Idem.....	instructor y secretario....	17	ídem.	1905	22	ídem.	1905	6	
Lanceros Farnesio.....	1.º teniente.	D. Félix Riaño Herrero.....	10 y 11	Valladolid..	Coruña.....	Asistir al concurso hípico...	5	ídem.	1905	16	ídem.	1905	12	
Idem.....	Otro.....	» Angel González Sarria.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	ídem.	1905	16	ídem.	1905	12	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	*Fechas del reglamento o real orden en que se establecieron...	PUNTO		Comisión conferida	PRUEBA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE SEPTIEMBRE														
Reg. Inf. <sup>a</sup> del Príncipe	T. coronel...	D. Eduardo Ortiz de Lanzagorta	10 y 11	Oviedo	Peñaranda		1.º	septbre	1905	21	septbre	1905	21	
Idem de Isabel II	Comandante.	» Enrique Baños Pérez	10 y 11	Valladolid	Béjar y otros puntos		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
Idem de Toledo	T. coronel...	» Jerónimo Aguado Urquiano	10 y 11	Zamora	Idem		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
Idem de Burgos	Comandante.	» Diodoro Mateo San Juan	10 y 11	León	Peñaranda		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
6.º Reg. mixto de Ing.	T. coronel...	» Julio Carande Galán	10 y 11	Valladolid	Béjar y Peñaranda		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
Idem	Capitán	» Salvador García Brunela	10 y 11	Idem	Idem		1.º	idem .	1905	25	idem .	1905	25	
Idem	1.º teniente.	» Félix López Pérez	10 y 11	Idem	Idem		1.º	idem .	1905	25	idem .	1905	25	
Idem	Otro	» Francisco Bellosillo Pérez	10 y 11	Idem	Idem	Asistir a los concursos de la Escuela Central de Tiro ...	1.º	idem .	1905	25	idem .	1905	25	
Idem	Vet.º 2.º	» Leovigildo Alonso Conde	10 y 11	Idem	Idem		1.º	idem .	1905	25	idem .	1905	25	
Reg. Lanceros de Farnesio	Comandante	» José Reinoso Lafuente	10 y 11	Idem	Idem		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
Idem Caz. de Albuera	Otro	» Tristán Cabezas Morifigo	10 y 11	Salamanca	Peñaranda		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
Idem	1.º teniente.	» Luis Vallejo Vallejo	10 y 11	Idem	Idem		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
6.º Reg. Montado de Art.	Comandante	» Antonio Jover Fernández	10 y 11	Valladolid	Id. y Salamanca.		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
Idem	1.º teniente.	» Rufo Luengo García	10 y 11	Idem	Id. id. y Madrid.		1.º	idem .	1905	»	»	»	30	Continúa.
Comand.ª Art.ª del Ferrol	Capitán	» León Losantes Cabrer	10 y 11	Ferrol	Béjar y Peñaranda		1.º	idem .	1905	»	»	»	30	Idem.
Estado Mayor del Ejército	T. coronel...	» Genaro Ruiz Jiménez	10 y 11	Valladolid	Peñaranda y otros		1.º	idem .	1905	26	septbre	1905	26	
Idem	Capitán	» Alfonso Velasco Martín	10 y 11	Idem	puntos		1.º	idem .	1905	26	idem .	1905	26	
Administración Militar	Comisario 2.ª	» David Martín Ramos	10 y 11	Salamanca	Béjar	Preparar y dirigir servicios para las fuerzas que asistieron al concurso de tiro.	10	idem .	1905	26	idem .	1905	17	
Idem	Oficial 2.º	» Alfredo Ramón Laca	10 y 11	Valladolid	Idem	Auxiliar al jefe anterior	1.º	idem .	1905	30	idem .	1905	30	
Reg. Lanceros de Farnesio	1.º teniente.	» Félix Riaño Herrero	10 y 11	Idem	Santander, Palencia y San Sebastián	Asistir a los concursos hípicos	1.º	idem .	1905	1.º	idem .	1905	1	
Idem	Otro	» Luis Riaño Herrero	10 y 11	Idem	Santander	Idem	3	idem .	1905	7	idem .	1905	5	
Idem	Otro	» Angel González Sarriá	10 y 11	Idem	Palencia y San Sebastián	Idem	15	idem .	1905	29	idem .	1905	15	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Zamora	Otro	» Joaquín Vidal Munárriz	24	Ferrol	Coruña	Conducir caudales	1.º	idem .	1905	1.º	idem .	1905	1	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Toledo	1.º teniente.	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	30	idem .	1905	30	idem .	1905	1	
Idem		D. Adolfo Velayos Valenciaga	24	Zamora	Béjar y Ciudad Rodrigo	Idem	3	idem .	1905	8	idem .	1905	6	
Idem de Murcia	Otro	» Duenaventura Hernández	24	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	29	idem .	1905	30	idem .	1905	2	
Idem de Ceriñola	Otro	» Julio Valera Gutiérrez	24	Orense	Tuy	Conducir caudales	1.º	idem .	1905	3	idem .	1905	3	
Comand.ª Art.ª del Ferrol	Otro	» Fernando Patiño Iglesias	24	Ferrol	Coruña	Cobrar libramientos	1.º	idem .	1905	5	idem .	1905	5	
Idem					Ciudad Rodrigo.	Pasar revista de comisario e intervenir pagos	1.º	idem .	1905	2	idem .	1905	2	
Administración Militar	Comisario 2.ª	» David Martín Ramos	10 y 11	Salamanca	Peñaranda	Intervenir pagos e idem	3	idem .	1905	4	idem .	1905	2	
Idem					Béjar	Pasar revista de comisario	5	idem .	1905	6	idem .	1905	2	
Idem					Béjar	Reconocimiento trimestral de material acuartelamiento	28	idem .	1905	30	idem .	1905	3	
Idem	Oficial 2.º	» Emilio Elvira Zapata	10 y 11	C. Rodrigo	Zamora	Asistir a una subasta	21	idem .	1905	24	idem .	1905	4	
Idem	Comisario 1.ª	» Luis Sánchez Rodríguez	10 y 11	Oviedo	San Juan de Nieva	Inspeccionar embarque material artillería	17	idem .	1905	20	idem .	1905	4	
Idem	Oficial 2.º	» Lorenzo Trujillo Gutiérrez	10 y 11	Idem	Gijón	Secretario de dos subastas	21	idem .	1905	24	idem .	1905	4	
Idem	Otro	» Teobaldo Díaz Estévez	24	Gijón	Oviedo	Cobrar libramientos	1.º	idem .	1905	2	idem .	1905	2	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento de que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Administración Militar	Comisario 2.º	D. Francisco Cayuela Palomeque	10 y 11	Vigo	Pontevedra y otros puntos	Pasar revista comisario	1.º	septiembre	1905	4	septiembre	1905	4	
		El mismo	10 y 11	Idem	Tuy	Intervenir servicios administrativos	28	idem	1905	30	idem	1905	3	
Administración Militar	Oficial 1.º	D. José Rodríguez Carballo	24	Idem	Pontevedra	Cobrar libramientos	4	idem	1905	6	idem	1905	3	
Idem	Idem 2.º	» Vicente Rivas Mescoso	10 y 11	Idem	Orense	Intervenir una subasta	27	idem	1905	30	idem	1905	4	
		El mismo	24	Idem	Pontevedra	Cobrar libramientos	5	idem	1905	7	idem	1905	3	
Administración Militar	Comisario 1.º	» Manuel Fábregas del Pilar	10 y 11	Valladolid	M. del Campo	Presidir una subasta								
Idem	Oficial 1.º	» Julio Ramos Iturralde	10 y 11	Idem	Idem	Intervenir la anterior subasta	27	idem	1905	29	idem	1905	3	
Idem	Otro	» David Peña Alarcía	10 y 11	Idem	Idem	Secretario de la misma								
Idem	Oficial 2.º	» Nicasio Argudín Aspe	10 y 11	Idem	Zamora	Intervenir una subasta	22	idem	1905	24	idem	1905	3	
Idem	Otro	» Abelardo Merino Álvarez	10 y 11	Idem	Santiago	Idem	19	idem	1905	26	idem	1905	3	
		El mismo	10 y 11	Idem	Orense	Idem	26	idem	1905	30	idem	1905	5	
Administración Militar	Comisario 1.º	D. Angel Judes	10 y 11	Coruña	Santiago	Presidir una subasta	22	idem	1905	24	idem	1905	3	
Idem	Oficial 2.º	» Alejandro Lucine Calleja	10 y 11	Idem	Lugo	Idem	23	idem	1905	25	idem	1905	3	
Idem	Idem 1.º	» Constantino Sardina Lorenzo	10 y 11	Idem	Ferrol	Intervenir una subasta	27	idem	1905	29	idem	1905	3	
Zona reclut.º de Oviedo	2.º teniente	» Gumersindo González Martínez	24	Oviedo	Infesto	Conducir caudales	1.º	idem	1905	2	idem	1905	2	
Idem de Valladolid	1.º idem	» Valentín Gutiérrez Toribio	24	Valladolid	M. del Campo	Idem	1.º	idem	1905	3	idem	1905	3	
Idem de Orense	Otro	» Benigno Barjacoba Brito	24	Orense	Allariz y Valdehorras	Idem	1.º	idem	1905	6	idem	1905	6	
Idem de Pontevedra	1.º teniente	» Francisco Blanco Cobo	24	Pontevedra	Estrada	Idem	6	idem	1905	7	idem	1905	2	
Idem de Betanzos	Otro	» Clemente Serrano Sáenz	24	Betanzos	Coruña y Ferrol	Cobrar libramientos y conducir caudales	1.º	idem	1905	5	idem	1905	5	
							28	idem	1905	30	idem	1905	3	
Idem de Gijón	Capitán	» Luis Palacios Alvargezález	24	Gijón	Oviedo	Cobrar libramientos	21	idem	1905	22	idem	1905	2	
3.º reg. Art.ª Montaña	1.º teniente	» José Aramburo	10 y 11	Coruña	Varios	Asistir concurso anual de tiro	1.º	idem	1905	30	idem	1905	30	
Estado Mayor General	Gral. Brig.ª	» Florencio Caula Villar	10 y 11	Valladolid	Ferrol	Pasar revista de inspección á las Com. gral. de Ingenieros	1.º	idem	1905	21	idem	1905	21	
Ingenieros	Comandante	» Mauro García Martín	10 y 11	Idem	Idem	Ayudante campo del anterior	1.º	idem	1905	21	idem	1905	21	
Admón. Militar	Oficial 1.º	» Luis Martínez Abades	10 y 11	Idem	León	Intervenir una subasta de subsistencias	29	idem	1905	30	idem	1905	2	
Zona reclutamiento Orense	1.º teniente	» Benigno Barjacoba Brito	24	Orense	Barco-Valdehorras	Conducir caudales	29	idem	1905	30	idem	1905	2	
Comand.ª Art.ª del Ferrol	Comandante	» Arturo Morcillo Pacheco	10 y 11	Ferrol	Campamento Carabanchel	Asistir al concurso de la Escuela Central de Tiro	27	idem	1905	30	idem	1905	4	
MES DE OCTUBRE														
Reg. Inf.ª de Zamora	1.º teniente	D. Joaquín Vidal Munárriz	24	Ferrol	Coruña	Conducir caudales	1.º	octubre	1905	3	octubre	1905	3	
		El mismo	24	Idem	Idem	Idem	30	idem	1905	31	idem	1905	2	
Reg. Inf.ª de Toledo	1.º teniente	D. Adolfo Velayos Valenciaga	24	Zamora	Béjar y Ciudad Rodrigo	Idem	2	idem	1905	8	idem	1905	7	
Idem id. de Murcia	Otro	» Buenaventura Hernández	24	Vigo	Pontevedra	Cobrar libramientos	1.º	idem	1905	1.º	idem	1905	1	
		El mismo	24	Idem	Idem	Idem	29	idem	1905	31	idem	1905	3	
Reg. Inf.ª de Ceriñola	1.º teniente	D. Julio Valera Gutiérrez	24	Orense	Tuy	Conducir caudales	2	idem	1905	4	idem	1905	3	
Idem de Isabel la Católica	T. coronel	» José Pulleiro Moredo	10 y 11	Coruña	Betanzos	Asistir á un consejo de guerra como presidente y vocal	19	idem	1905	21	idem	1905	3	
Idem	Capitán	» Salvador Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Idem	19	idem	1905	21	idem	1905	3	
Idem	Otro	» Salvador Castro Somoza	10 y 11	Idem	Idem	Idem	19	idem	1905	21	idem	1905	3	
Jurídico Militar	T. Auditor 2.ª	» Pablo Michar Valonda	10 y 11	Valladolid	León y Oviedo	Fiscal y asesor de Consejo de guerra	24	idem	1905	31	idem	1905	8	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos ...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Administración Militar	Oficial 1.º	D. Luis Martínez Abades	10 y 11	Valladolid	Oviedo	Autorizar convenios de acarreos interiores	1.º	octbre.	1905	3	octbre.	1905	3	
	Idem 2.º	» José Casado Pardo	10 y 11	Idem	Ferrol	Intervenir una subasta	8	idem.	1905	11	idem.	1905	4	
		» El mismo	10 y 11	Idem	Santiago	Idem	12	idem.	1905	18	idem.	1905	7	
	Oficial 2.º	D. Luis Encinar Pérez	10 y 11	Idem	Béjar	Idem	9	idem.	1905	12	idem.	1905	4	
	Otro	» Emilio Elvira Zapata	10 y 11	C. Rodrigo	Idem	Idem	8	idem.	1905	9	idem.	1905	2	
		» El mismo	10 y 11	Idem	Salamanca	Idem	10	idem.	1905	13	idem.	1905	4	
	Oficial 2.º	D. Enrique Fernández Casas	10 y 11	Idem	Zamora	Verificar pagos á Ingenieros.	14	idem.	1905	18	idem.	1905	5	
		» El mismo	24	Idem	Salamanca	Cobrar libramientos	24	idem.	1905	26	idem.	1905	3	
	Oficial 2.º	D. Segismundo Pérez García	10 y 11	León	Oviedo	Asistir á una subasta	18	idem.	1905	22	idem.	1905	5	
	Otro	» Teobaldo Díaz Estévez	24	Gijón	Idem	Cobrar libramientos	1.º	idem.	1905	2	idem.	1905	2	
	Comisario 1.º	» Angel Judes Alsimillas	10 y 11	Coruña	Santiago	Presidir una subasta	13	idem.	1905	16	idem.	1905	3	
					Béjar	Pasar revista comisario	1.º	idem.	1905	2	idem.	1905	2	
					Ciudad Rodrigo	Asistir á una subasta y pasar revista de comisario	3	idem.	1905	5	idem.	1905	3	
	Otro 2.º	» David Martín Ramos	10 y 11	Salamanca	Béjar	Presidir una subasta	10	idem.	1905	12	idem.	1905	3	
					Ciudad Rodrigo	Intervenir pagos jornales Ingenieros	22	idem.	1905	24	idem.	1905	3	
Otro	» Francisco Cayuela Palomeque	10 y 11	Vigo	Béjar	Pasar revista de comisario	31	idem.	1905	»	»	»	1	Continúa.	
				Pontevedra, Villagarcía y Tuy.	Idem	1.º	idem.	1905	4	octbre.	1905	4		
Oficial 2.º	» Vicente Ruiz Moscoso	10 y 11	Idem	Orense	Intervenir una subasta	18	idem.	1905	22	idem.	1905	5		
	» El mismo	24	Idem	Pontevedra	Cobrar libramientos	8	idem.	1905	10	idem.	1905	3		
Oficial 1.º	D. José Rodríguez Carballo	24	Idem	Idem	Idem	15	idem.	1905	17	idem.	1905	3		
Zona do Valladolid	1.º teniente	» Valentín Gutiérrez Toribio	24	Valladolid	M. del Campo	Conducir caudales	1.º	idem.	1905	2	idem.	1905	2	
Idem Oviedo	2.º idem	» Gumersindo González Martínez	24	Oviedo	Infiesto	Idem	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2	
		» Lucas Sainz Merino	24	Gijón	Oviedo	Cobrar libramientos	2	idem.	1905	2	idem.	1905	1	
Idem Gijón	Otro	» Manuel Marquina Illa	10 y 11	Coruña	Betanzos	Asistir á un consejo guerra	19	idem.	1905	21	idem.	1905	3	
Zona de la Coruña	Capitán	» Clemente Serrano Sanz	24	Betanzos	Coruña	Cobrar libramientos	1.º	idem.	1905	5	idem.	1905	5	
Idem de Betanzos	1.º teniente	» El mismo	24	Idem	Ferrol	Conducir caudales	29	idem.	1905	31	idem.	1905	3	
		» D. Benigno Barjacoba Brito	24	Crense	Valdehorras y Allariz	Idem	1.º	idem.	1905	4	idem.	1905	4	
Idem de Orense	1.º Teniente						26	idem.	1905	31	idem.	1905	6	
Idem de Pontevedra	Otro	» Francisco Blanco Cobo	24	Pontevedra	Estrada	Idem	11	idem.	1905	12	idem.	1905	2	
Com.ª de Art.ª Ferrol	Otro	» Antonio Durán Salgado	24	Coruña	Coruña	Cobrar libramientos	30	idem.	1905	31	idem.	1905	2	
Reg. Inf.ª del Príncipe	Capitán	» Leopoldo Fermosell Villasana	10 y 11	Oviedo	Villanueva de Poraza	Instruir diligencias como juez instructor, defensor y secretario respectivamente	17	idem.	1905	22	idem.	1905	6	
Idem	Otro	» Enrique Maqueira González	10 y 11	Idem										
Idem	Sargento	Manuel Blanco Pérez	22	Idem										
Idem Lanceros de Farnesio	1.º teniente	D. Angel González Salinas	10 y 11	Valladolid	Zaragoza	Asistir á concurso hípico	14	idem.	1905	21	idem.	1905	8	
					Salamanca									
6.º reg. mixto Artillería	Otro	» Rufo Luelmo García	10 y 11	Idem	Peñaranda Madrid	Asistir á los concursos de la Escuela Central de Tiro	1.º	idem.	1905	18	idem.	1905	18	
3.º id. de Montaña	Otro	» José Aramburu	10 y 11	Coruña	Varios		1.º	idem.	1905	19	idem.	1905	19	
Idem	Comandante	» Arturo Morcillo	10 y 11	Ferrol	Campamento Carabanchel		1.º	idem.	1905	19	idem.	1905	19	
Idem	Capitán	» León Lossantos Cabrer	10 y 11	Idem			1.º	idem.	1905	19	idem.	1905	19	
Administración Militar	Oficial 2.º	» Alfredo Ramón Laca	10 y 11	Salamanca	Peñaranda	Auxiliar al comisario en la devolución del material administrativo utilizado en el concurso de tiro de Art.ª	1.º	idem.	1905	12	idem.	1905	12	
						Asistir á las maniobras que se celebraron con motivo de la venida del Presidente de la República francesa								
6.º montado de Artillería	1.º teniente	» Manuel Montalvo Sánchez	10 y 11	Valladolid	Madrid		11	idem.	1905	29	idem.	1905	19	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Inventados...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Burgos.....	Comandante.	D. Pascual Molina Hernández.	10 y 11	León.....	Villada.....	Practicar diligencias como juez instructor y secretario.....	14	octbre.	1905	23	octbre.	1905	10	
Idem.....	Sargento....	» Manuel Pelletero Ordax....	22	Idem.....	Idem.....									
Com. <sup>a</sup> Ing. de Valladolid....	Comandante.	» Arturo Chamorro Sánchez....	10 y 11	Valladolid..	M. del Campo....		19	idem.	1905	21	idem.	1905	3	
Idem.....	Capitán....	» Mariano Macía Valcorra....	10 y 11	Idem.....	León.....		15	idem.	1905	20	idem.	1905	6	
Idem de La Coruña.....	Comandante.	» Jacobo Arias Sanjurjo.....	10 y 11	Coruña.....	Lugo.....		16	idem.	1905	17	idem.	1905	2	
Idem de Vigo.....	Capitán....	» Carlos Codes Illescas.....	10 y 11	Vigo.....	Pontevedra y otros puntos...		15	idem.	1905	22	idem.	1905	8	
Com. <sup>a</sup> Ing. del Ferrol.....	Tte. coronel.	» Fernando Carreras Iragorri..	10 y 11	Ferrol.....	Mondoñedo....	Intervenir la revista semestral de edificios militares..	19	idem.	1905	23	idem.	1905	5	
Idem de Gijón.....	Capitán....	» Florencio de la Fuente Zalva	10 y 11	Gijón.....	Oviedo.....		15	idem.	1905	16	idem.	1905	2	
	Comisario 1. <sup>a</sup>	» Manuel Fábregas del Pilar..	10 y 11	Valladolid..	M. del Campo....		19	idem.	1905	21	idem.	1905	3	
	Idem 2. <sup>a</sup> ....	» Francisco Cayuela Palomeque	10 y 11	Vigo.....	PontevedrayTuy		15	idem.	1905	19	idem.	1905	5	
Administración Militar.....	Oficial 2. <sup>o</sup> ...	» Cirilo Junco López.....	10 y 11	Lugo.....	Mondoñedo....		20	idem.	1905	23	idem.	1905	4	
	Comisario 2. <sup>a</sup>	» David Martín Ramos.....	10 y 11	Salamanca..	Béjar.....		17	idem.	1905	18	idem.	1905	2	
Com. <sup>a</sup> G. <sup>a</sup> C. de Zamora.....	1.º teniente.	» Ulpiano Blanco Domínguez.	10 y 11	Zamora.....	Benavente y Villaverde.	Juez instructor y secretario respectivamente.....	28	idem.	1905	31	idem.	1905	4	
Idem.....	Guardia 2. <sup>o</sup> ..	» Alejandro Tomé Carnero....	22	Idem.....	Idem.....									
MES DE NOVIEMBRE														
Reg. Inf. <sup>a</sup> Zamora.....	1.º teniente.	D. Joaquín Vidal Munárriz....	24	Ferrol.....	Coruña.....	Conducir caudales.....	30	idem.	1905	2	nobre.	1905	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	nobre.	1905	»	»	»	4	Continúa.
Idem de Murcia.....	1.º teniente.	D. Buenaventura Hernández....	24	Vigo.....	Pontevedra....	Cobrar libramientos.....	29	octbre.	1905	1.º	nobre.	1905	1	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	nobre.	1905	»	»	»	3	Continúa.
Idem de Toledo.....	1.º teniente.	D. Adolfo Velayos Valenciaga.	24	Zamora.....	Béjar y Ciudad Rodrigo.....	Conducir caudales.....	4	idem.	1905	10	nobre.	1905	7	
Zona reclut. <sup>o</sup> Oviedo.....	Otro 2. <sup>o</sup> ....	» Gumersindo González Martínez.....	24	Oviedo.....	Inflesto.....	Idem.....	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2	
Idem de Gijón.....	Otro.....	» Lucas Sáinz Merino.....	24	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2	
Idem de Valladolid.....	1.º teniente.	» Valentín Gutiérrez Toribio.	24	Valladolid..	M. del Campo....	Conducir caudales.....	1.º	idem.	1905	2	idem.	1905	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1905	30	idem.	1905	3	
Idem de Pontevedra.....	1.º teniente.	D. Francisco Blanco Cobo.....	24	Pontevedra..	Estrada.....	Idem.....	4	idem.	1905	5	idem.	1905	2	
Idem de Orense.....	Otro.....	» Benigno Barjacoba Brito....	24	Orense.....	Barco de Valdehorras y Allariz	Idem.....	25	idem.	1905	30	idem.	1905	6	
Idem de Betanzos.....	Otro.....	» Clemente Serrano Janiz....	24	Betanzos....	Cosaña y Ferrol	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1905	6	idem.	1905	5	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Conducir caudales.....	28	idem.	1905	»	»	»	3	Continúa.
	Comisario 1. <sup>a</sup>	D. Manuel Fábregas del Pilar..	10 y 11	Valladolid..	M. del Campo....	Presidir subasta subsistencias	7	idem.	1905	9	nobre.	1905	3	
	Oficial 1. <sup>o</sup> ...	» Santiago Astorga García....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir la anterior.....	7	idem.	1905	9	idem.	1905	3	
	Otro 3. <sup>o</sup> ....	» Daniel Peña Alarcía.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Secretario de la misma.....	7	idem.	1905	9	idem.	1905	3	
	Otro 1. <sup>o</sup> ....	» Luis Martínez Abades.....	10 y 11	Idem.....	León.....	Intervenir subasta subsist.as	8	idem.	1905	11	idem.	1905	4	
	Comisario 1. <sup>a</sup>	» Luis Sánchez Rodríguez....	10 y 11	Oviedo.....	S. Juan de Nieva	Inspeccionar embarque material de Artillería.....	2	idem.	1905	6	idem.	1905	5	
	Oficial 2. <sup>o</sup> ...	» Lorenzo Trujillo Gutiérrez	10 y 11	Idem.....	Gijón.....	Serio. subasta subsistencias.	3	idem.	1905	6	idem.	1905	4	
	Otro.....	» Teobaldo Díaz Estévez....	24	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1905	2	idem.	1905	2	
Administración Militar.....	Otro.....	» Enrique Fernández Casas....	10 y 11	C. Rodrigo..	Zamora.....	Efectuar pagos en las obras de Ingenieros.....	14	idem.	1905	17	idem.	1905	4	
	Otro.....	» Emilio Elvira Zapata.....	10 y 11	Idem.....	Béjar.....	Asistir subasta subsistencias.	16	idem.	1905	20	idem.	1905	5	
	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Zamora.....	Idem.....	4	idem.	1905	7	idem.	1905	4	
	Comisario 2. <sup>a</sup>	D. Francisco Lamas Pull.....	10 y 11	Coruña.....	Santiago.....	Presidir una primera convocatoria de proposiciones para contratar el servicio de subsistencias.....	4	idem.	1905	7	idem.	1905	4	
	Oficial 1. <sup>o</sup> ...	» José Viñes Gilmet.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir subasta anterior..	4	idem.	1905	7	idem.	1905	4	

3 enero 1906

D. O. n.º 1





Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Administración Militar.....	Comisario 2. <sup>a</sup>	D. Angel Judes Alsinelles.....	10 y 11	Coruña.....	Santiago.....	Presidir una segunda convocatoria de proposiciones para contratar el servicio de subsistencias.....	23	novbre.	1905	25	novbre.	1905	3	
	Otro.....	» David Martín Ramos.....	10 y 11	Salamanca..	Béjar.....	Pasar revista de comisario...	1.º	idem.	1905	2	idem.	1905	4	
	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Ciudad Rodrigo.	Idem.....	3	idem.	1905	5	idem.	1905	3	
	Comisario 2. <sup>a</sup>	D. David Martín Ramos.....	10 y 11	Idem.....	Béjar.....	Presidir subasta subsistencias	17	idem.	1905	19	idem.	1905	3	
	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Ciudad-Rodrigo.	Idem.....	20	idem.	1905	21	idem.	1905	2	
	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Intervenir pagos de Ings....	22	idem.	1905	22	idem.	1905	2	
	Oficial 2.º...	D. Alfredo Ramón Laca.....	10 y 11	Idem.....	Zamora.....	Idem subasta de subsistencias	5	idem.	1905	8	idem.	1905	4	
	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Béjar.....	Idem.....	17	idem.	1905	19	idem.	1905	3	
	Oficial 2.º...	D. Segismundo Pérez García..	10 y 11	León.....	Ferrol.....	Asistir subasta transportes ..	22	idem.	1905	30	idem.	1905	9	
	Comisario 2. <sup>a</sup>	» Francisco Cayuela Palomeque	10 y 11	Vigo.....	Pontevedra, Villagarcía y Tuy.	Pasar revista de comisario...	1	idem.	1905	5	idem.	1905	5	
Estado Mayor General.....	Oficial 1.º...	» José Rodríguez Carballo....	10 y 11	Idem.....	Santiago.....	Intervenir subasta subsistencias.....	23	idem.	1905	26	idem.	1905	4	
	Idem 2.º...	» Vicente Rivas Moscoso.....	24	Idem.....	Pontevedra.....	Cobrar libramientos.....	12	idem.	1905	14	idem.	1905	3	
	Gral. brigada	» Manuel Martín González...	10	Ferrol.....	Coruña.....	Vocal de consejo de guerra..	28	idem.	1905	28	idem.	1905	1	
	Idem id. del ejército.....	Capitán....	10	Idem.....	Idem.....	Ayudante campo del anterior.	28	idem.	1905	28	idem.	1905	1	
	Idem id. General.....	Gral. brigada	» Joaquín Osés Rodríguez...	10	Lugo.....	Idem.....	Presidir un consejo de guerra.	27	idem.	1905	28	idem.	1905	2
	Infantería.....	Capitán....	» Darío Fernández Varela....	10	Idem.....	Idem.....	Ayudante campo del anterior	27	idem.	1905	28	idem.	1905	2
	14.º Dep.º Rva. de Caballería	Coronel....	» Evaristo Cueva y Cueva....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Vocal de un consejo de guerra.	27	idem.	1905	28	idem.	1905	2
	Fábrica de armas de Oviedo.	Capitán....	» Ernesto González Melendez.	10 y 11	Oviedo.....	Gijón, Arriendas	Auxiliar la revista de armamento al 10.º tercio G. Civil	4	idem.	1905	13	idem.	1905	10
	Idem.....	M.º de taller.	» Ricardo Alvarez Esteban...	16	Idem.....	y otros puntos.	Idem.....	4	idem.	1905	13	idem.	1905	10
	Academia Caballería.....	Méd.º mayor	» Ricardo Pérez Minguez....	10 y 11	Valladolid..	Zamora.....	Efectuar reconocimiento facultativo.....	8	idem.	1905	11	idem.	1905	4
Sanidad Militar.....	Idem 1.º...	» Rafael Merino Lorenzo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	idem.	1905	11	idem.	1905	4	
	Estado Mayor del Ejército...	T. coronel...	» Luis Irlas Salas.....	10 y 11	Coruña.....	Ferrol.....	Vocal de la Junta mixta local de armamento.....	29	idem.	1905	30	idem.	1905	2
Comand.ª Artillería Ferrol..	1.º teniente.	» Antonio Durán Salgado....	24	Ferrol.....	Coruña.....	Cobrar libramientos.....	28	idem.	1905	30	idem.	1905	3	

Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 23 del actual, desempeñadas desde abril á noviembre últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. **Ildefonso Sánchez Anitúa** y concluye con **don Pablo González Evres**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE ABRIL DE 1905												
	1.er teniente.	D. Ildefonso Sánchez Anitua	10 y 11	Barcelona	Madrid	Tomar parte en concurso hípico	29	abril	1905	>	>	>	2	Continúa.
	Otro	> Abilio Barbero Saldaña	10 y 11	Idem	Idem		29	idem	1905	>	>	>	2	Idem.
		MES DE MAYO												
Reg. Caz. Treviño, 26.º Cab.ª	1.er teniente.	D. Ildefonso Sánchez Anitua	10 y 11	Barcelona	Madrid	Asistir á concurso hípico	29	idem	1905	5	mayo	1905	5	
	Otro	> Abilio Barbero Saldaña	10 y 11	Idem	Idem		29	idem	1905	5	idem	1905	5	
	Otro	> Rafael Jiménez Frontín	24	Idem	Córdoba	Recepción en Córdoba y conducción de potros á Barcelona	9	mayo	1905	20	idem	1905	12	
	Otro	> Restituto González Fraile	24	Idem	Idem		9	idem	1905	20	idem	1905	12	
	Otro	> Celestino Jiménez Vicente	24	Idem	Idem		9	idem	1905	20	idem	1905	12	
		MES DE JULIO												
Reg. Inf.ª Luchana	1.er teniente.	D. Antonio Cierva	10 y 11	Tortosa	Tarragona	Defensor	29	julio	1905	>	>	>	3	Continúa.
1.º Art.ª Montaña	Otro	> Federico de Miguel y Suelves	10 y 11	Barcelona	Béjar	Asistir á la Escuela Central de tiro	11	idem	1905	>	>	>	21	Idem.
Reg. Asia	Capitán	> Genebrardo Valadrón Valls	10 y 11	Figuera	Tarragona	Defensor	26	idem	1905	>	>	>	6	Idem.
Idem Almansa	M.º armero	> José Fernández Fernández	16	Tarragona	Oviedo	A practicar sus trabajos	24	idem	1905	>	>	>	8	Idem.
		MES DE AGOSTO												
Zona Mataró	1.er teniente.	D. Narciso Rabasa Amat	24	Mataró	Barcelona y Tarragona	Cobrar libramientos y conducir caudales	31	agosto	1905	>	>	>	1	Continúa.
Administración Militar	Comisario 2.ª	> Ricardo Aranda López	10 y 11	Gerona	Figuera	Subasta de un caballo del reg. Inf.ª de Asia, núm. 55	16	idem	1905	18	agosto	1905	3	
1.er tercio Guardia Civil	1.er teniente.	> Julio Sanhuesa Trullenque	10	Tarragona	Barcelona	Conducir municiones para sujetarlas á prueba en el Parque de Artillería	24	idem	1905	25	idem	1905	2	
	>	El mismo	10	Idem	Idem	Idem	28	idem	1905	29	idem	1905	2	
Sanidad Militar	Médico 1.º	D. José Castelly Vila	10 y 11	Barcelona	San Baudilio de Llobregat	A reconocimiento facultativo	16	idem	1905	16	idem	1905	1	
Idem	Otro	> Benito Villabona Soriano	10 y 11	Idem	Idem	Idem	16	idem	1905	16	idem	1905	1	
Zona Manresa	1.er teniente.	> Isidro Marquet Perich	24	Manresa	Béjar	Cobrar libramientos	30	julio	1905	1.º	idem	1905	1	
	>	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	30	agosto	1905	>	>	>	2	Continúa.
Zona Mataró	1.er teniente.	D. Narciso Rabasa Amat	24	Mataró	Barcelona y Tarragona	Idem	1.º	idem	1905	5	agosto	1905	5	
Bón. Caz. Barcelona	Otro	> Camilo Llovera Merino	24	Vich	Idem	Idem	28	julio	1905	2	idem	1905	2	
Idem Alba de Tormes	Otro	> Antonio Lafuente Balesteva	24	Olot	Gerona	Idem	1.º	agosto	1905	14	idem	1905	5	
Reg. Asia	Otro	> Enrique Prados Gómez	24	Figuera	Idem	Idem	2	idem	1905	6	idem	1905	5	
Idem	Capitán	> Genebrardo Valadrón Valls	10 y 11	Idem	Tarragona	Defensor	20	julio	1905	16	idem	1905	16	
9.º Dep.º Rva. Cab.ª	Otro	> José Maroto Maroto	24	Reus	Idem	Cobrar libramientos	28	agosto	1905	31	idem	1905	4	
Com. Iiq.ª Intend.ª Filipinas	Oficial 1.º	> Manuel Fabrés González	24	Tortosa	Idem	Idem	30	julio	1905	1.º	idem	1905	1	
	>	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	30	agosto	1905	>	>	>	2	Continúa.
Com. Iiq.ª Intend.ª Filipinas	1.er teniente.	D. Pablo González Evres	24	Reus	Idem	Idem	26	idem	1905	29	agosto	1905	4	
Reg. Inf.ª Luchana	Otro	> Luis Gomila Mayino	24	Tarragona	Tortosa	Conducir caudales	1.º	idem	1905	3	idem	1905	3	
Idem	Otro	> José García Salinde	10 y 11	Tortosa	Tarragona	Fiscal	10	idem	1905	15	idem	1905	6	
Bón. Caz. Mérida	Capitán	> José Tomás Tizol	10 y 11	Manresa	Barcelona	Defensor de una causa	9	junio	1905	12	idem	1905	12	
Idem	1.er teniente.	> Juan Riera Villalobos	10 y 11	Idem	Idem	Fiscal en consejo de guerra	29	julio	1905	2	idem	1905	2	
Idem	Otro	> José Martínez Vallespí	24	Idem	Idem	Cobrar libramientos	31	idem	1905	5	idem	1905	5	
	>	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	31	agosto	1905	>	>	>	1	Continúa.



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Cab. <sup>a</sup> de Tetuán.....	1.º teniente.	D. Enrique González Vera.....	24	Reus.....	Tarragona.....	Cobrar libramientos.....	29	julio..	1905	2	agosto	1905	2	
Idem.....	Otro.....	» Ildefonso Estevez Martínez.	24	Idem.....	Idem.....	Totalizar raciones.....	5	agosto	1905	11	idem.	1905	7	
E. M. de Plazas.....	Capitán.....	» Antonio Círcera.....	10 y 11	Tortosa.....	Idem.....	Defensor.....	29	julio..	1905	15	idem.	1905	15	
Guardia Civil.....	1.º teniente	» Pascual Martí Pablo.....	10	Artesa.....	Ermida.....	Juez instructor.....	8	agosto	1905	13	idem.	1905	6	
Idem.....	Guardia.....	José Rey Raposo.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario.....	8	idem.	1905	13	idem.	1905	6	
Idem.....	1.º teniente.	D. José Cernudo Prieto.....	10	Seros.....	Lérida y Almacellas.....	Revisar la fuerza de los puestos.....	1.º	idem.	1905	11	idem.	1905	2	
Idem.....	Otro.....	» Juan García Rodríguez.....	10	Tárrega.....	Volianer, Vinassa, Borjas y Juneda.....	Idem.....	6	idem.	1905	8	idem.	1905	3	
»	»	El mismo.....	10	Idem.....	Lérida.....	Juez instructor.....	12	idem.	1905	14	idem.	1905	3	
»	»	El mismo.....	10	Idem.....	Borjas.....	Vigilar el servicio prestado por la fuerza.....	18	idem.	1905	20	idem.	1905	3	
Cuerpo Jurídico.....	T. auditor...	D. Emilio Lorenzi Rodero.....	10 y 11	Barcelona...	Manresa.....	Asesorar consejo de guerra...	20	ide n.	1905	22	idem.	1905	3	
Idem.....	Otro.....	» Juan Camín Angulo.....	10 y 11	Idem.....	Tarragona.....	Idem.....	13	idem.	1905	14	idem.	1905	2	
Idem.....	Otro.....	» Cándido Leria.....	10 y 11	Idem.....	Gerona.....	Idem.....	13	idem.	1905	14	idem.	1905	2	
Reg. de Numancia.....	Coronel.....	» Germán Brandeis.....	10 y 11	Idem.....	Soria.....	Inauguración del monumento de Numancia.....	22	idem.	1905	27	idem.	1905	6	
Idem.....	Comandante.	» José García Flores.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....		22	idem.	1905	27	idem.	1905	6	
Idem.....	Capitán.....	» Mariano Jaquetot Roca.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....		22	idem.	1905	27	idem.	1905	6	
MES DE SEPTIEMBRE														
Guardia Civil.....	1.º teniente.	D. Juan García Rodríguez.....	10	Tárrega.....	Lérida.....	Practicar diligencias judiciales	2	septbre	1905	2	septbre	1905	1	
Idem.....	Otro.....	» Julio Alvarez Esteban.....	10	Pons.....	Torá.....	Idem.....	11	idem.	1905	13	idem.	1905	3	
Idem.....	Guardia 2.º.	» Bernardino Noriega García..	22	Idem.....	Idem.....	Secretario	11	idem.	1905	13	idem.	1905	3	
Admón. Militar.....	C.º guerra 2.ª	» Ricardo Aranda López.....	10 y 11	Gerona.....	Figueras.....	Intervenir en las compras del Depósito de suministros...	29	idem.	1905	»	»	»	2	Continúa.
Idem.....	Oficial 2.º...	» Juan Grifoll Gironella.....	10 y 11	Barcelona...	Gerona.....	Secretario de las subastas de subsistencias del cantón de Olot.....	30	idem.	1905	»	»	»	1	Continúa.
Zona de Mataró.....	1.º teniente.	» Narciso Rabasa Amat.....	24	Mataró.....	Barcelona y Tarrasa.....	Cobrar libramientos.....	31	agosto	1905	7	septbre	1905	7	
Reg. Caz. de Tetuán.....	Otro.....	» Enrique González Vera.....	24	Reus.....	Tarragona.....	Idem.....	1.º	septbre	1905	4	idem.	1905	4	
9.º Depósito Rva. de Cab. <sup>a</sup>	Capitán.....	» José Maroto Maroto.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1905	30	idem.	1905	3	
Reg. Inf. <sup>a</sup> de Luchana, 28...	Otro.....	» Enrique Muñoz Gui.....	11 y 12	Tarragona...	Tortosa.....	Vocal de consejo de guerra..	20	idem.	1905	20	idem.	1905	1	
Idem.....	1.º teniente.	» Luis Gomila Mayuso.....	24	Idem.....	Idem.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1905	2	idem.	1905	1	
Idem íd. de San Quintín.....	Otro.....	» Antoliano Pérez Gutiérrez.....	24	Figueras.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	11	idem.	1905	13	idem.	1905	3	
Bón. Caz. de Barcelona.....	1.º teniente.	» Camilo Llovera Merino.....	24	Vich.....	Barcelona.....	Idem.....	23	idem.	1905	30	idem.	1905	3	
Idem íd. de Alba de Tormes.	Otro.....	» Ricardo Mota Miegimolle..	24	Olot.....	Gerona.....	Idem.....	3	idem.	1905	7	idem.	1905	5	
Idem íd. de Mérida.....	Otro.....	» José Martínez Vallespí.....	24	Manresa.....	Barcelona.....	Idem.....	1.º	idem.	1905	5	idem.	1905	5	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	idem.	1905	8	idem.	1905	3	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1905	30	idem.	1905	2	
Zona de Manresa.....	1.º teniente.	D. Isidro Marguiat Perich.....	24	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos y conducir caudales.....	1.º	idem.	1905	1.º	idem.	1905	1	
Idem.....	2.º teniente.	» Francisco Sáiz García.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1905	30	idem.	1905	2	
Idem de Lérida, 30.....	Capitán.....	» Hilario Hernández Rivera..	10 y 11	Lérida.....	Idem.....	Defensor.....	22	idem.	1905	27	idem.	1905	6	
Idem.....	1.º teniente.	» Pablo Fraile García.....	24	Idem.....	Balaguer.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1905	2	idem.	1905	1	
Idem de Tarragona.....	Otro.....	» Vicente Hermida Alsó.....	24	Tarragona..	Tortosa.....	Idem.....	1.º	idem.	1905	3	idem.	1905	3	
Com. liq. <sup>a</sup> Intd. <sup>a</sup> Mil. de Filipinas.....	Oficial 1.º...	» Manuel Fabres González... 24	24	Tortosa.....	Tarragona.....	Cobrar libramientos.....	29	idem.	1905	30	idem.	1905	2	
Idem Opos. disueltos de ídem.	1.º teniente.	» Pablo González Evres..... 24	24	Reus.....	Idem.....	Idem.....	23	idem.	1905	30	idem.	1905	3	
Cuerpo Jurídico.....	Auditor 2.ª.	» Juan Camín Angulo..... 10 y 11	10 y 11	Barcelona...	Idem.....	Asistir consejo de guerra...	10	idem.	1905	11	idem.	1905	2	
Idem.....	Otro.....	» Emilio Miró Espluga..... 10 y 11	10 y 11	Idem.....	Tortosa y Lérida	Idem.....	11	idem.	1905	20	idem.	1905	10	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Guerno Jurídico.....	T. Audit. 3.ª	D. Cándido Leria .....	10 y 11	Barcelona...	Gerona .....	Asesor de un consejo guerra.	19	septbre	1905	20	septbre	1905	2	
Idem.....	Otro 2.ª	» Ernesto Miró Espluga.....	10 y 11	Idem.....	Figueras y Gerona.....	Fiscal de un ídem .....	24	ídem	1905	25	ídem	1905	2	
Reg. Inf.ª Luchana.....	Capitán.....	» Ricardo Brandis Monedero.	10 y 11	Tortosa....	Tarragona.....	Vocal de consejo de guerra..	10	ídem	1905	13	ídem	1905	4	
Idem de Navarra.....	Otro.....	» Juan Marqués Cabos.....	10 y 11	Seo de Urgel.	Lérida.....	Defensor de ídem íd.....	12	ídem	1905	20	ídem	1905	9	
Bón. Caz. de Estella.....	1.ª teniente.	» Enrique Ruiz del Portal....	24	Barcelona...	Archena.....	Conducir tanda bañistas.....	23	ídem	1905	»	»	»	8	Continúa.
3.ª tercio Guardia Civil.....	Otro.....	» Agustín Alvarez Navarro....	10	Idem.....	Arenis.....	Juez instructor.....	14	ídem	1905	17	septbre	1905	4	
<b>MES DE OCTUBRE</b>														
Reg. Inf.ª Luchana.....	1.ª teniente.	D. Luis Gomila Maymó.....	24	Tarragona...	Tortosa.....	Conducir caudales.....	2	octbre.	1905	2	octbre.	1905	1	
Idem.....	Comandante.	» Manuel Aguado del Olmo...	10 y 11	Tortosa....	Tarragona.....	Testigo ante consejo guerra..	1.º	ídem	1905	3	ídem	1905	3	
Bón. Caz. de Estella.....	1.ª teniente.	» Enrique Ruiz del Portal....	24	Barcelona...	Archena.....	Conducir tanda bañistas.....	23	septbre	1905	6	ídem	1905	6	
Com.ª Ing. de Gerona.....	Comandante.	» Arturo Vallhonrat Casals...	10 y 11	Gerona.....	Figueras, Olot y Hostalrich...	Revista semestral de edificios militares.....	23	octbre.	1905	27	ídem	1905	5	
Zona de Lérida, 30.....	Capitán.....	» Hilario Hernández Rivera..	10 y 11	Lérida.....	Barcelona.....	Defensor de una causa en un consejo de guerra.....	10	ídem	1905	18	ídem	1905	9	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	»	27	ídem	1905	»	»	»	5	Continúa.
Zona de Lérida, 30.....	Capitán.....	D. Francisco Borrero Alvarez Mendizábal.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	10	ídem	1905	18	octbre.	1905	9	
Idem.....	1.ª teniente.	» Pablo Fraile García.....	24	Idem.....	Balaguer.....	Conducir caudales.....	3	ídem	1905	3	ídem	1905	1	
Zona de reclutamiento y reserva de Tarragona.....	T. coronel...	» Adalberto de Eguía López Ochoa.....	10 y 11	Tarragona...	Barcelona.....	Defensor ante un consejo de guerra.....	12	ídem	1905	15	ídem	1905	4	
»	1.ª teniente.	» Vicente Hermida Alzó.....	24	Idem.....	Tortosa.....	Conducir caudales.....	1.º	ídem	1905	3	ídem	1905	3	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	ídem	1905	31	ídem	1905	3	
Bón. Caz. de Barcelona.....	1.ª teniente.	D. Camilo Llovera Merino.....	24	Vich.....	Barcelona.....	»	28	ídem	1905	»	»	»	4	Continúa.
Reg. Cab.ª Caz. de Tetián...	1.ª teniente.	D. Enrique González Vera....	24	Reus.....	Tarragona.....	»	1.º	ídem	1905	3	octbre.	1905	3	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	21	ídem	1905	21	ídem	1905	1	Continúa.
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	»	31	ídem	1905	»	»	»	1	Continúa.
Zona de recl.º de Manresa ..	2.º teniente.	D. Francisco Saíz García.....	24	Manresa...	Barcelona.....	»	1.º	ídem	1905	2	octbre.	1905	2	Continúa.
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	»	30	ídem	1905	»	»	»	2	Continúa.
Reg. Inf.ª Almansa .....	Comandante.	D. Severiano Martínez Anido ..	10 y 11	Tarragona...	Idem.....	Defensor ante un consejo de guerra de oficiales generales.....	12	ídem	1905	17	octbre.	1905	6	
Com. liq.ª Intend.ª Filipinas.	Oficial 1.º...	» Manuel Fabres González ...	24	Tortosa....	Tarragona.....	Hacer efectivos libramientos.	26	ídem	1905	29	ídem	1905	4	
Bón. Caz. de Estella.....	Capitán.....	» Angel de la Cruz Blanco....	10 y 11	Barcelona...	Vich.....	Vocal de un consejo de guerra	26	ídem	1905	28	ídem	1905	3	
Reg. Inf.ª San Quintín, 47...	Otro.....	» José Hernández Desbores...	10 y 11	Figueras...	Gerona.....	Fiscal de un ídem íd.....	18	ídem	1905	20	ídem	1905	3	
Idem.....	1.ª teniente.	» Antoliano Pérez Gutiérrez..	24	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	2	ídem	1905	7	ídem	1905	6	
Bón. Caz. Mérida, 13.....	Capitán.....	» José Tomás Fiol.....	10 y 11	Manresa...	Barcelona.....	Defensor ante un consejo de guerra.....	6	ídem	1905	»	»	»	26	Continúa.
Idem.....	1.ª teniente.	» José Martínez Vallespí.....	24	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	1.º	ídem	1905	3	octbre.	1905	3	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	ídem	1905	31	ídem	1905	2	
9.º Dep.º rva. Cab.ª.....	Capitán.....	D. José Maroto Maroto.....	24	Reus.....	Tarragona.....	Idem.....	28	ídem	1905	31	ídem	1905	4	
Reg. Inf.ª Asia, 55.....	Otro.....	» Luis Tamarit Llopis.....	10 y 11	Gerona.....	Madrid.....	Defensor ante el Consejo Supremo.....	18	ídem	1905	30	ídem	1905	13	
Idem.....	1.ª teniente.	» Alfonso Crespo Martínez...	10 y 11	Idem.....	Figueras.....	Fiscal ante consejo de guerra.	11	ídem.	1905	14	ídem	1905	4	
Zona de Mataró, 28.....	Otro.....	» Narciso Rabasa Amat.....	24	Mataró....	Tarrasa.....	Cobrar libramientos y conducir caudales.....	2	ídem..	1905	6	ídem	1905	6	
Administración Militar.....	C.º G.ª 2.ª..	» Ricardo Aranda López.....	10 y 11	Gerona.....	Figueras.....	Intervenir en las compras del depósito de suministros...	29	septbre	1905	1.º	ídem	1905	1	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	octbre.	1905	27	ídem	1905	2	
Administración Militar.....	Oficial 1.º...	D. Rafael Gutiérrez Gallego...	10 y 11	Tortosa....	Tarragona.....	Presidir la subasta de subsistencias del cantón de Tortosa	17	ídem	1905	19	ídem	1905	3	
Idem.....	Otro 2.º....	» Juan Grifolt Gironella.....	10 y 11	Barcelona...	Gerona.....	Secretario de la íd. del íd. de Olot.....	30	septbre	1905	4	ídem	1905	4	
Idem.....	Otro 3.º....	» Emilio Vila Alvarez.....	10 y 11	Idem.....	Lérida.....	Idem de Seo de Urgel.....	6	octbre.	1905	9	ídem	1905	4	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Cuerpo Jurídico	Tte. Aud. 2. <sup>a</sup>	D. Juan Camín de Angulo	10 y 11	Barcelona	Figueras	Fiscal de un consejo guerra	9	octbre.	1905	10	octbre.	1905	2	
Idem	Otro 3. <sup>a</sup>	» Cándido Leria	10 y 11	Idem	Reus	Asesor de ídem	5	ídem.	1905	8	ídem.	1905	4	
	»	El mismo	10 y 11	Idem	Figueras	Idem	11	ídem.	1905	13	ídem.	1905	3	
Cuerpo Jurídico	Tte. Aud. 2. <sup>a</sup>	D. Ernesto Miró Esplugas	10 y 11	Idem	Tarragona	Asistir á ídem	19	ídem.	1905	21	ídem.	1905	3	
Idem	Otro 3. <sup>a</sup>	» Emilio Lorenzi	10 y 11	Idem	Vich	Idem	26	ídem.	1905	27	ídem.	1905	2	
Idem	Otro 2. <sup>a</sup>	» Ernesto Miró Esplugas	10 y 11	Idem	Tarragona	Idem	26	ídem.	1905	27	ídem.	1905	2	
	»	El mismo	10 y 11	Idem	Lérida	Fiscal de ídem	10	ídem.	1905	12	ídem.	1905	3	
Cuarpo Jurídico	Tte. Aud. 3. <sup>a</sup>	D. Emilio Lorenzi	10 y 11	Idem	Gerona	Idem	28	ídem.	1905	31	ídem.	1905	4	
Idem	Otro 2. <sup>a</sup>	» Juan Camín de Angulo	10 y 11	Idem	Tarragona	Asistir á un ídem	1.º	ídem.	1905	2	ídem.	1905	2	
Command. <sup>a</sup> Art. <sup>a</sup> de Barcelona	1.º teniente	» Mariano Tramún González	10 y 11	Idem	Gerona	Hacerse cargo interinamente del depósito de armamento.	22	ídem.	1905	»	»	»	10	Continúa.
Bón. Caz. Alba de Tormes	Capitán	» Juan Díaz Sebas	10 y 11	Olot	Barcelona	Defensor de un consejo de guerra	10	ídem.	1905	17	octbre.	1905	8	
Idem	1.º teniente	» Ricardo Mota Miegimolle	24	Idem	Gerona	Cobrar libramientos	4	ídem.	1905	10	ídem.	1905	7	
	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	28	ídem.	1905	»	»	»	4	Continúa.
3.º Tercio Guardia Civil	Capitán	D. José Blasco Muñoz	10	Figueras	Idem	Vocal de un consejo guerra	29	ídem.	1905	31	octbre.	1905	3	
Idem	Otro	» Lucio Villegas Gómez	10	Santacoloma	Idem	Idem	29	ídem.	1905	31	ídem.	1905	3	
Idem	1.º teniente	» Ricardo del Agua Tejo	10	Breda	Idem	Asistir á un ídem	29	ídem.	1905	31	ídem.	1905	3	
Zona Barcelona, 27	Capitán	» Natalio Lozoya Villacampa	10 y 11	Barcelona	Vich	Vocal ante un ídem	26	ídem.	1905	28	ídem.	1905	3	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Vergara	Otro	» Manuel Borrás Vega	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	ídem.	1905	28	ídem.	1905	2	
Command. <sup>a</sup> gral. de Ingenieros	Comandante	» Mariano Valls Sacristán	10 y 11	Idem	Manresa, Berga y Cardona	Revista semestral de edificios	19	ídem.	1905	23	ídem.	1905	5	
Idem	Capitán	» Francisco Ricart Gualdo	10 y 11	Idem	Granollers, Vich, Villanueva, Villafranca y Caldas de Montbuy	Idem	22	ídem.	1905	29	ídem.	1905	8	
Idem	T. coronel	» Francisco Macía Yusa	10 y 11	Lérida	Tarragona	Formar parte de la Junta de arriendos	5	ídem.	1905	6	ídem.	1905	2	
	»	El mismo	10 y 11	Idem	Tarragona, Reus y Tortosa	Pasar revista de edificios militares	19	ídem.	1905	27	ídem.	1905	9	
Command. <sup>a</sup> gral. de Ingenieros	Capitán	D. Federico Torrente Villacampa	10 y 11	Idem	Seo de Urgel	Idem	23	ídem.	1905	28	ídem.	1905	6	
<b>MES DE NOVIEMBRE</b>														
Bón. caz. Alba de Tormes	1.º teniente	D. Ricardo Mota Miegimolle	24	Olot	Gerona	Cobrar libramientos	28	ídem.	1905	3	nobre.	1905	3	
Idem íd. de Mérida	Otro	» José Martínez Vallespi	24	Manresa	Barcelona	Idem	1.º	nobre.	1905	3	ídem.	1905	3	
	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	4	ídem.	1905	9	ídem.	1905	6	
	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	29	ídem.	1905	»	»	»	2	Continúa.
Reg. Inf. <sup>a</sup> Albuera, 26	Capitán	» Antonio Pujol Blavia	10 y 11	Lérida	Seo de Urgel	Asistir como defensor á un consejo de guerra	25	ídem.	1905	30	nobre.	1905	6	
Idem	Otro	» Agustín Ledesma Saldaña	10 y 11	Idem	Idem	Idem como vocal á un íd. íd.	26	ídem.	1905	30	ídem.	1905	5	
Idem íd. de Luchana	1.º teniente	» Luis Gomila Maymó	24	Tarragona	Tortosa	Conducir caudales	2	ídem.	1905	2	ídem.	1905	1	
Idem íd. de San Quintín	Otro	» Antoliano Pérez Gutiérrez	24	Figueras	Gerona	Cobrar libramientos	1.º	ídem.	1905	4	ídem.	1905	4	
Idem íd. de Navarra	Capitán	» Antonio de las Doblas Torrecilla	10 y 11	Lerida	Seo de Urgel	Defensor en dos consejos g. <sup>a</sup>	26	ídem.	1905	30	ídem.	1905	5	
Zona de Tarragona	1.º teniente	» Vicente Hermida Alsó	24	Tarragona	Tortosa	Conducir caudales	29	ídem.	1905	»	»	»	2	Continúa.
Idem de Manresa	Otro 2.º	» Francisco Sáiz García	24	Manresa	Barcelona	Cobrar libramientos	1.º	ídem.	1905	3	nobre.	1905	3	
	»	El mismo	24	Idem	Idem	Idem	29	ídem.	1905	»	»	»	2	Continúa.
Zona de Mataró	Capitán	D. Ramón Ballesteros Coll	10	Mataró	Idem	Juez instructor de un consejo de guerra	9	ídem.	1905	9	novre.	1905	1	
Idem	Otro	» José Labandero Peral	10	Idem	Idem	Defensor del íd.	9	ídem.	1905	9	ídem.	1905	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Zona de Mataró...	1.er teniente.	D. Narciso Rabasa Amat.....	10	Mataró.....	Barcelona.....	Defensor de un consejo de g. <sup>a</sup>	9	nobre.	1905	9	nobre.	1905	1	
Idem.....	Otro 2.º.....	» Leopoldo Iglesias Rey.....	10	Idem.....	Idem.....	Fiscal del id.....	9	idem.	1905	9	idem.	1905	1	
Idem.....	1.er teniente.	» Narciso Rabasa Amat.....	24	Idem.....	Idem.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1905	3	idem.	1905	2	
Idem.....	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	idem.	1905	7	idem.	1905	2	
Idem de Lérida.....	Capitán.....	D. Hilario Hernández Rivera..	10 y 11	Lérida.....	Idem.....	Defensor de una causa en Barcelona.....	1.º	idem.	1905	1.º	idem.	1905	1	
Idem.....	1.er teniente.	» Pablo Fraile García.....	24	Idem.....	Balaguer.....	Conducción de caudales á Balaguer por coche.....	4	idem.	1905	4	idem.	1905	1	
Bón. caz. de F. Barcelona.....	Otro.....	» Camilo Llovera Merino.....	24	Vich.....	Barcelona.....	Cobrar libramientos.....	25	idem.	1905	»	»	»	6	Continúa.
Reg. cab.ª de Tetuán.....	Otro.....	» Enrique González Vera.....	24	Reus.....	Tarragona.....	Idem.....	1.º	idem.	1905	2	nobre.	1905	2	
»	»	El mismo.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1905	30	idem.	1905	3	
9.º Dep.º rvs Cab.ª.....	Capitán.....	D. José Maroto Maroto.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1905	28	idem.	1905	2	
Admón. Militar.....	C.º guerra 2.ª	» Ricardo Aranda López.....	10 y 11	Gerona.....	Figueras.....	Intervenir las compras por concurso del depósito de suministros.....	22	idem.	1905	24	idem.	1905	3	
Idem.....	Oficial 1.º...	» Rafael Gallego Gutiérrez...	10 y 11	Tortosa.....	Tarragona.....	Presidir 1.ª subasta de utensilios del cantón de Tortosa	4	idem.	1905	6	idem.	1905	3	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem 2.ª id. subsistencias y utensilios del id. id.....	26	idem.	1905	28	idem.	1905	3	
Idem.....	Oficial 2.º...	D. Baltasar Ramírez Senderos.	10 y 11	Barcelona...	Lérida.....	Secretario de subasta subsistencia del cantón de Seo de Urgel.....	16	nobre.	1905	20	nobre.	1905	5	
Admón. Militar.....	Otro.....	» Juan Grifoll Gironella.....	10 y 11	Idem.....	Gerona.....	Idem utensilios id. de Olot..	2	idem..	1905	5	idem..	1905	4	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem subsistencias en id....	11	idem..	1905	15	idem..	1905	5	
Cuerpo Jurídico.....	Tte. Aud. 3.ª	D. Emilio Lorenzi Rodero.....	10 y 11	Idem.....	Reus.....	Fiscal en un consejo guerra..	10	idem..	1905	11	idem..	1905	2	
»	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Seo de Urgel...	Idem y asesor de dos id.....	25	idem..	1905	»	»	»	6	Continúa.
C. L. I.ª Militar Filipinas..	Oficial 1.º...	D. Manuel Fabrer González...	24	Tortosa.....	Tarragona.....	Cobrar libramientos.....	28	idem..	1905	30	nobre.	1905	3	
Idem (Cuerpos disueltos de id.	1.er teniente.	» Pablo González Evres.....	24	Reus.....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1905	28	idem..	1905	2	

Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

**SUBSISTENCIAS**

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 22 del mes actual, solicitando el envío de harinas á los parques administrativos de suministros enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de Zaragoza se remesen 300 y 100 quintales métricos de dicho artículo á los parques administrativos de Valencia y Cartagena, respectivamente, y por la de Valladolid 200 y 100 á los mismos establecimientos, á fin de cubrir las atenciones del servicio y re- puesto reglamentario; debiendo aplicarse los gastos que originen estos transportes al cap. 7.º; art. 1.º del vi- gente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores Generales del quinto y séptimo Cuerpos de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Directores de las fábricas militares de harinas de Zaragoza y Va- lladolid.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 21 del mes actual, solicitando el envío de harinas á los parques administrativos de suministros enclavados en esa región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de Zaragoza se entreguen 400 quintales métricos de dicho artículo al parque administrativo de esa plaza y se remesen al propio tiempo 300 al de Pamplona y 100 al de Logroño, á fin de cubrir las atenciones del

servicio y re puesto reglamentario; debiendo aplicarse los gastos que originen estos transportes al cap. 7.º, art. 1.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de harinas de Zar agoza.

**SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES**

**CRUCES**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo in- formado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de l Ejército comprendidos en la siguiente re- lación, que da principio con **D. Ricardo Urra Torrecilla** y termina con **D. Bartolomé de Haro Martínez**, las con- decoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Ma- rina.

*Relación que se cita*

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Coronel.....	D. Ricardo Urra Torrecilla.....		17	enero	1894
Idem.....	Teniente coronel.....	» Manuel Ruiz Adame Carmona.....		29	octubre	1904
Idem.....	Idem.....	» Eduardo Ortega y Díaz.....		29	julio	1905
Idem.....	Idem.....	» Eduardo Cortés Amit.....		26	septbre	1905
Idem.....	Idem.....	» Luis Riera Espejo.....		26	septbre	1905
Idem.....	Comandante.....	» Miguel Gotarredona González.....		20	septbre	1905
Idem.....	Capitán.....	» Antonio Zurita Segovia.....		4	agosto	1902
Idem.....	Idem.....	» José Aimat y Segimón.....		22	agosto	1904
Idem.....	Idem.....	» José de la Garmilla López.....	Placa.....	4	agosto	1905
Idem.....	Idem.....	» Valentín Melgar Casado.....		3	septbre	1905
Idem.....	Idem.....	» Quintín Barroso Alvarado.....		2	septbre	1905
Caballería.....	Comandante.....	» Marcelino Ruiz Monge.....		7	septbre	1905
Guardia Civil.....	Teniente coronel.....	» Ernesto Echevarría Castañeda.....		18	octbre	1900
Idem.....	Comandante.....	» Guillermo Ortega Vargas.....		21	septbre	1905
Idem.....	Capitán.....	» Fausto Barrios García.....		18	septbre	1905
Carabineros.....	Comandante.....	» Ignacio Ardanaz Algarate.....		7	mayo	1905
Infantería.....	Idem.....	» Enrique Marzo Balaguer.....		24	agosto	1905
Idem.....	Capitán.....	» Francisco Roche Labasa.....		13	febre	1905
Idem.....	Idem.....	» Santiago Sampil Hurtado.....		29	abril	1897
Idem.....	Idem.....	» Ildefonso de Echevarría Cárdenas.....		6	julio	1905
Idem.....	Primer teniente.....	» Ramón Rodríguez Crespo.....		15	septbre	1905
Caballería.....	Comandante.....	» Agustín Monteoliva Guerrero.....		7	octubre	1902
Idem.....	Capitán.....	» Eduardo Bosch Guillén.....		29	julio	1892
Idem.....	Idem.....	» Manuel Quiroga Bárcena.....		30	junio	1898
Idem.....	Idem.....	» Sergio Lucas Mercadé.....	Cruz.....	30	agosto	1902
Idem.....	Idem.....	» Tomás Pérez Fillot.....		5	octubre	1905
Artillería.....	Idem.....	» Emilio Sergio Castro.....		5	octubre	1905
Idem.....	Primer teniente.....	» Serapio Sánchez García.....		5	septbre	1905
Estado Mayor.....	Capitán.....	» Emilio Figueras Fernández.....		4	octubre	1902
Ingenieros.....	Comandante.....	» Juan Montero Esteban.....		14	agosto	1903
Guardia Civil.....	Capitán.....	» Francisco González Camacho.....		7	julio	1903
Idem.....	Idem.....	» Bartolomé de Haro Martínez.....		24	julio	1897
				2	marzo	1898

Madrid 30 de diciembre de 1905.

L LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales de la Armada comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Juan Labrador Sánchez** y termina con **D. Enrique Martínez Pérez**, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

*Relación que se cita*

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Artillería .....	Comandante....	D. Juan Labrador Sánchez.....	Placa.....	11	agosto...	1905
Infantería de Marina.....	Otro.....	» Fulgencio de Pazos y Vela-Hidalgo.	Idem.....	17	enero....	1905
General.....	Teniente navío.	» Emilio Manjón Müller.....	Cruz.....	20	julio....	1905
Infantería de Marina.....	Capitán.....	» Idefonso Manzano Rosado.....	Idem.....	19	septbre...	1897
Idem.....	Otro.....	» José González Martínez.....	Idem.....	23	octubre..	1903
Idem.....	Otro.....	» Lino Fabrat San Vicente.....	Idem.....	21	junio....	1905
Idem.....	1.º teniente....	» Enrique Martínez Pérez.....	Idem.....	10	marzo...	1905

Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por esa Inspección general que á continuación se inserta, y por resolución de 27 del actual, ha tenido á bien declarar pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo hasta su ascenso al inmediato, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado de que está en posesión el teniente coronel de Estado Mayor **D. Juan García Benítez**, según real orden de 27 de mayo de 1904 (D. O. número 117).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señores Jefe del Estado Mayor Central y Ordenador de pagos de Guerra.

*Informe que se cita*

«Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excmo. Sr.:—Por real orden de 3 de noviembre próximo pasado se dispone informe esta Inspección general, acerca de la recompensa que pueda merecer el teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército **D. Juan García Benítez**, por sus servicios de profesor en la Escuela Superior de Guerra.—Constituyen el expediente una copia de la propuesta formulada á favor de dicho jefe por el Director de la expresada Escuela, otra de lo informado por la Junta facultativa de la misma y las hojas de servicios y hechos del interesado.—El General Director, al proponerle manifiesta que el teniente coronel García Benítez fué nombrado profesor en 28 de julio de 1899, y por real orden de 27 de mayo de 1904 (D. O. núm. 117) se le concedió la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, como recompensa por haber cumplido 4 años en el ejercicio de su cargo. Expresa que durante los 6 años consecutivos de su permanencia en la Escuela ha desempeñado las clases de Historia militar, Descriptiva, Francés, Francés é Inglés simultáneamente y Arte militar, y en varias ocasiones ha llevado á cabo trabajos extraordinarios estando

encargado de más de una clase ó bien emitiendo informes que le encomendó la Junta facultativa. Ha sido cayero y nombrado, además, varias veces para el desempeño de comisiones importantes, entre ellas la de visitar las Escuelas de guerra extranjeras. En todos los casos ha demostrado su celo, inteligencia y laboriosidad, reconocidos por la indicada Junta en el acta ya dicha. Por último, el General Director hace presente que teniendo en cuenta todas estas circunstancias, le considera acreedor á una recompensa como comprendido en el vigente reglamento para tiempo de paz, y en analogía, también, á la forma en que se concede al profesorado en todas las Academias militares, según real orden de 27 de octubre de 1902 (C. L. núm. 255), cuyos beneficios hace extensivos al personal de la Escuela que dirige, el artículo 18 del real decreto de 31 de mayo de 1904 (C. L. núm. 84). El acta ya citada de la Junta facultativa, hace referencia á varios jefes, y al ocuparse del Sr. García Benítez expone los favorables conceptos reproducidos en la propuesta del General Director.—De los datos contenidos en la hoja de servicios del interesado resulta: Que la concepción que ha merecido es excelente. A más de la Comisión antes indicada, ha desempeñado otras, entre las que habrán de citarse: la del levantamiento del plano de los valles superiores del Aragón y del Gállego y la que tuvo por fin el estudio de la defensa terrestre y marítima de Ceuta, habiéndose utilizado su conocimiento de los idiomas francés, inglés y alemán en varios casos, algunos de ellos de suma trascendencia para los intereses patrios.—Está condecorado con dos cruces de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, una de ellas por la campaña de Cuba, pensionada, y ha sido significado al Ministerio de Estado para la cruz de Carlos III libre de gastos, por servicios de guerra; se halla en posesión de la medalla de constancia de Voluntarios de Cuba y de la conmemorativa de la Jura de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, y de las siguientes distinciones extranjeras: Caballero de la Orden de la Espada de Suecia, insignias de San Estanislao de Rusia y condecoración de tercera clase de la Orden del León y el Sol de Persia. De plantilla ó en comisión, consta en la hoja de servicios que ha venido desempeñando el cargo de profesor de la Escuela Superior de Guerra, durante más de 6 años consecutivos.—De cuanto queda expuesto se deduce que el expresado jefe reúne los méritos y circunstancias que previene la real orden de 27 de octubre de 1902 (C. L. número 255), y está comprendido en el artículo 18 del real



decreto de 31 de mayo de 1904 (C. L. núm. 84).—Con el fin de proporcionar la mayor suma de instrucción para el examen del asunto, se pidió por esta Inspección general al Director de la Escuela Superior de Guerra, que manifestase si los servicios prestados en aquella por el citado jefe eran, á su juicio, de los que reúnen las especiales condiciones marcadas en el art. 4.º del real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200), y en contestación expone: «Que fueron extraordinarios y reunían las condiciones para recompensa exigidas por la legislación entonces vigente, si bien dichos servicios no alcanzaran el grado de importancia y singularísimo mérito reclamados por el art. 4.º del real decreto que se cita, á pesar de lo cual, la Dirección de la Escuela se juzgó en el deber de informar favorablemente, por entender que este real decreto no debía tener efecto retroactivo con perjuicio del interesado, el cual se hallaba en análogas circunstancias que otros profesores recompensados también por servicios extraordinarios de igual importancia y prestados en la misma época».—Estimando la Junta de esta Inspección que las razones aducidas por el referido General Director son muy dignas de aprecio, puesto que se inspiran en el indispensable propósito de atender á la equidad, cree de perfecta justicia proponer que se proceda de conformidad con ellas, y en tal virtud es de parecer, por unanimidad, que el teniente coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Juan García Benítez, se ha hecho acreedor á que la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en el inciso 1.º del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas para tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—Madrid 16 de diciembre de 1905.—El coronel de Estado Mayor, secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º—S. Valdés.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por esa Inspección general, que á continuación se inserta, y por resolución de 27 del actual, ha tenido á bien declarar pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo hasta su ascenso al inmediato, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado que posee el teniente coronel de Artillería D. **Jerónimo Martel y Fernández de Henestrosa**, según real orden de 27 de junio del año actual (D. O. núm. 141).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señores Jefe del Estado Mayor Central y Ordenador de pagos de Guerra.

*Informe que se cita*

Hay un membrete que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».—Excmo. Sr.:—Por real orden de 7 de noviembre próximo pasado, y para que, con devolución, informe esta Inspección general acerca de la recompensa que pueda merecer el interesado, se ha remitido copia del acta de la Junta facultativa de la Escuela Central de Tiro, primera sección, en la que se propone el teniente coronel

de Artillería D. Jerónimo Martel y Fernández de Henestrosa, acompañándose escrito del coronel presidente y copia de la hoja de servicios de aquel jefe. El acta referida, que lo es de la sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso, dice: «que el teniente coronel de que se habla, fué alta siendo capitán en la Escuela Central de Tiro, Sección de Cádiz, en 1.º de enero de 1891, prestando en ella sus servicios sin interrupción hasta su ascenso á comandante, obtenido en 12 de septiembre de 1896.—Durante su permanencia en dicha sección, aparte de otros numerosos estudios é informes que le fueron encomendados, calculó las tablas de tiro del C. H. S. de 24 cm. y las del C. H. E. de 21 cm., rectificando las de los cañones Armstrong de 30,5 y 25 cm., redactó el reglamento para el servicio de C. Krupp de 30,5 mod. 1887 y proyectó un saca-proyectiles para piezas de costa, que fué aprobado por real orden de 6 de abril de 1901 (C. L. núm. 77).—Se le designó para conducir y manejar en la campaña de Melilla el tren foto-eléctrico de la sección de Cádiz de la Escuela, embarcando en dicha plaza el 23 de octubre de 1893 y permaneciendo en Melilla hasta el 5 de enero de 1894.—Por los servicios que prestó en la citada campaña, fué agraciado con la cruz de primera clase del Mérito Militar, y el Capitán general Jefe del ejército de operaciones, ordenó que se hiciera constar en la hoja de servicios el acierto, inteligencia é interés por aquél demostrados durante su permanencia en el mismo.—En 1.º de febrero de 1895 marchó á Cartagena, formando parte de la Junta encargada de proponer un sistema de apreciación de distancias, trabajo que fué recompensado por real orden de 19 de octubre de 1898 (D. O. núm. 234), con la cruz del Mérito Militar de segunda clase con distintivo blanco. Por real orden de 1.º de abril de 1896 (D. O. núm. 74) le fué concedida la cruz de primera clase de la citada Orden, con igual distintivo y pasador de profesorado.—Ascendido á comandante en 12 de septiembre del mismo, fué destinado de nuevo á la Escuela, sección de Madrid, por real orden de 12 de diciembre de 1896 (D. O. núm. 282).—En este segundo período de permanencia en dicha Escuela redactó el reglamento del C. Bc. de 15 cm. y calculó las tablas del O. Bc. de 15 cm.—Por real orden de 29 de abril de 1899 se le comisionó para reconocer y recibir en París un tren de iluminación, sistema Santter-Lemonier, habiendo merecido que se le diesen las gracias de real orden por el buen desempeño de su comisión.—En 1898, el General Jefe de la Escuela, en uso de sus atribuciones, le designó para ejercer el cargo de secretario, y en esta situación ha permanecido hasta su ascenso á teniente coronel, obtenido por real orden de 4 de abril del presente año (D. O. núm. 76), auxiliando á dicho General con el mayor celo, señaladamente en el difícil período de la organización de la Escuela del Ejército, y obteniendo como recompensa reglamentaria la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado.—Finalmente se hace constar en dicha acta, que durante los 15 años que el hoy teniente coronel Martel ha estado en la Escuela, ha desempeñado todos los cargos correspondientes á sus empleos y numerosas comisiones dentro del servicio peculiar de aquella, habiendo sido recompensado con cuatro cruces del Mérito Militar no pensionadas, unas que reglamentariamente le correspondían, y otras como medida general, sin haber obtenido ninguna especial en premio de sus dilatados y extraordinarios servicios.—El coronel presidente, cuyo escrito es de la misma fecha que el acta, los califica de meritorios, considerando que hacen acreedor al comandante Martel á ser propuesto para una recompensa especial, conforme á lo prevenido en la real orden de 27 de octubre de 1902 (C. L. núm. 255). El examen efectuado de la copia de la hoja de servicios, cerrada en 30 de abril último, permite aumentar las noticias cuyo co-

noci miento interesa, y en este concepto se habrá de decir que el jefe de que se trata se halla muy bien conceptuado, apareciendo en la ampliación exclusiva del coronel, el siguiente juicio por todo extremo favorable: «Es celoso en el cumplimiento de su deber y se distingue por la claridad de su inteligencia».—Posee la cruz de la real y militar Orden de San Hermenegildo, la medalla de Alfonso XIII y la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, que le ha sido concedida por real orden de 27 de junio del año actual (D. O. núm. 141).—A más de las comisiones citadas, ha desempeñado otras reglamentarias.—Deúdese de cuanto queda relatado que este jefe reúne los méritos y circunstancias que para recompensar al profesorado establecen la real orden antes mencionada de 27 de octubre de 1902 (C. L. núm. 255) y el artículo 22 del reglamento orgánico de la Escuela Central de tiro de 28 de enero de 1904 (C. L. núm. 19) y entendiéndose que no es preciso inquirir si los servicios que se trata de premiar se hallan comprendidos taxativamente en los términos del artículo 4.º del real decreto de 4 de octubre último (C. L. núm. 200), una vez que aquéllos y la propuesta que ha dado origen al expediente son de fecha anterior a la publicación de la disposición citada, es de parecer la Junta de esta Inspección general, por unanimidad, que el teniente coronel de Artillería D. Jerónimo Martí y Fernández de Henestrosa, se ha hecho acreedor a que se le declare pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta el ascenso al inmediato, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del profesorado, de que se halla en posesión, como comprendido en el inciso primero del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas para tiempo de paz.—V. E., no obstante, resolverá lo más acertado.—Madrid 16 de diciembre de 1905.—El coronel de Estado Mayor, secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º—S. Valdés.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.»

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

### DOCUMENTACION

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el Capitán general de Canarias en 20 de noviembre último, que por haber sufrido extravío el certificado de soltería del cabo del batallón Infantería de Fuerteventura **Juan de León Rodríguez**, le ha sido expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el documento extraviado, que fué expedido por el teniente coronel D. César Buceta Reza y comandante mayor D. José Roncero Castro, á favor del citado individuo, hijo de Andrés y de Simona, natural de Tetu (Canarias).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid de 30 diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de ejército en 1.º del mes actual, que por haber sufrido extravío el pase de licencia trimestral del soldado del regimiento Infantería de Garellano **Joaquín Ramos Unamuno**, le ha sido

expedido un duplicado del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el coronel D. Hermán de Alvarado Aguado y comandante mayor interino D. Eduardo López Drago, á favor del citado individuo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del séptimo Cuerpo de ejército, en 2 del mes actual, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta y certificado de soltería del soldado que fué del disuelto regimiento Infantería Reserva de Orense **José Requejo Davite**, le ha sido expedido un certificado de servicios y un duplicado del de soltería, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de la citada autoridad y disponer que queden anulados los documentos extraviados, que fueron expedidos por el teniente coronel D. Manuel Ramos Cid en 8 de noviembre de 1900, á favor del citado individuo, hijo de Domingo y de Francisca, natural de Gujilde (Orense), la cual licencia fué registrada al folio 1.º con el núm. 25.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor...

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de noviembre último, promovida por **Esteban Pérez de Turiso y Santillán**, en recurso de alzada contra el acuerdo de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Burgos, por el que le fué desestimada la excepción del servicio militar que como sobrevenida después del ingreso en caja alegó su hijo **Julian Pérez de Turiso y Murga**, soldado del regimiento Infantería de San Marcial; y resultando que el fallo de la citada corporación se fundó en que el referido soldado no es hijo único, en sentido legal, por cuanto tiene un hermano sacerdote, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar el recurso de referencia y en su virtud confirmar el fallo apelado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de noviembre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado **Agustín Alvarez García** la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, puesto que su padre cumplió la edad sexagenaria en 4 de noviembre de 1902, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de

la provincia de León, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del art. 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de noviembre último, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en Caja, el soldado **Isidro Alvarez González** la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada por no haberla justificado, sin que desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del art. 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Oviedo, se ha servido desestimar la excepción de referencia por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en Caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 29 de noviembre último, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en Caja, el soldado **Baldomero Campo Pire** la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, puesto que su padre cumplió la edad sexagenaria en 27 de julio de 1895, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Oviedo, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del art. 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de noviembre último, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en Caja, el soldado **Gabriel Martín Fernández** la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del art. 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción la expuso el interesado en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, siéndole desestimada, sin que

desde entonces haya ocurrido circunstancia alguna que le coloque dentro de las prescripciones del art. 149 de la ley indicada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Málaga, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no tener carácter de sobrevenida después del ingreso en caja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 24 de noviembre último, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado **José Ruiz Viñas** la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ciudad-Real, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 17 de noviembre último, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado **Pedro González Acosta** la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 2.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento; y resultando que la citada excepción ya existía en el acto de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo á que pertenece, y que al no haberla expuesto entonces se considera que renunció á los beneficios de la misma, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Canarias, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en las prescripciones del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 16 de noviembre último, instruído con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado **José Pastor Valencia** la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento, por haber cumplido su padre la edad sexagenaria; resultan-

do que el interesado expuso en el acto de la clasificación del reemplazo de 1902 á que pertenece, la excepción de ser hijo de padre inútil para el trabajo, y que aun cuando se confirmó por los médicos el impedimento físico alegado, no se comprobó la pobreza del referido padre, por cuyo motivo le fué desestimada la excepción de referencia; considerando que los sexagenarios están equiparados á los inútiles, según la regla 6.ª del artículo 88 de la ley de reclutamiento, y que por lo tanto, habiéndose declarado la inutilidad del padre de dicho soldado en el año de 1902, el cumplimiento de la edad sexagenaria del mismo no puede tenerse como impedimento sobrevenido, puesto que éste ya existía antes del ingreso en Caja del repetido soldado; considerando que por lo que se refiere á la pobreza, se encuentra en las mismas condiciones que en el año de 1902, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Teruel, se ha servido desestimar la indicada excepción, por no estar comprendida en el artículo 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del cuarto Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 17 de noviembre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado **Francisco Medina Robledo**, la excepción del servicio militar como hijo único en sentido legal de sexagenario pobre; resultando que el padre del interesado cumplió los 60 años de edad dentro del mismo año en que éste fué declarado soldado; considerando que la real orden de 5 de julio de 1900 (C. L. núm. 145) declara subsistente la regla 11.ª del artículo 70 de la ley de 11 de julio de 1885 según la cual deben tenerse por cumplidas las edades de padres y hermanos que, sin haberlo sido antes de la clasificación, lo hayan de ser en el transcurso del año, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cáceres, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no serle de aplicación los preceptos del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de noviembre último, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado **Raimundo Marín y Asensio**, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la ley de reclutamiento, por ser hijo único, en sentido legal, de padre pobre y sexagenario; y resultando que si bien dicho soldado tiene un hermano soltero, mayor de 17 años, llamado **Andrés**, éste se halla inútil para el trabajo según declaran los mé-

dicos vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Logroño; considerando que el interesado reúne las condiciones prevenidas en el caso y artículo citados, y que la inutilidad de **Andrés** sobrevino después del ingreso en caja de aquél, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la citada corporación, se ha servido declarar soldado condicional al interesado con arreglo al artículo 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del quinto Cuerpo de ejército.

### REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por **Gerardo Roiz de la Parra Campo**, vecino de Santander, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago número 214, expedida en 27 de septiembre de 1902, para redimirse del servicio militar activo como recluta del reemplazo de dicho año, perteneciente á la Zona de Santander, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito, ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de diciembre de 1905.

LUQUE

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las dependencias centrales

### SECCIÓN DE ARTILLERÍA

VACANTES

Vacantes en la Academia del Arma dos plazas de músicos de tercera clase correspondientes á clarinete y saxofón, se anuncian de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, á fin de que los que deseen tomar parte en las oposiciones que para ocuparlas han de verificarse en Segovia, el día 9 de enero próximo, á las once horas, soliciten del Señor Coronel Director de la misma, antes del día 7 que terminará el plazo para la admisión de las instancias.

Madrid 29 de diciembre de 1905.

El Jefe de la Sección,  
*Felipe Mathé*

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

**RELACION de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de julio de 1885, y reales órdenes de 31 de marzo y 23 de septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.**

Número de ser- den.....	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Categoría.....	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas	Gratificaciones y demás ventajas	FIANZA — Pesetas	Condiciones especiales que se requieren
----------------------------	------------------------	--	----------------	------------------	------------------------	--	------------------------	---

*Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la tercera ó cuarta categoría, hasta 1.750, reservados á los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten, cuenten seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo, y no hayan cumplido los primeros 35 años, ni 40 los segundos al solicitarlos por primera vez.*

1	Tribunal de Cuentas del Reino .....	Tribunal cuentas del Reino ....	2.ª	Mozo de oficios ....	1.000	Habitación en el edificio ..	
2	Instituto general y Técnico de Cabra (Oórdoba).....	M.º de Instrucción Pública..	4.ª	Oficial de Secretaría	1.500	>	} Acreditar tener título de Bachiller en Artes, Maestro Superior ó Profesor de Comercio. Se omiten las condiciones, por oponerse á ello la real orden de 23 de septiembre de 1861 (Gaceta núm. 263).
3	Ayuntamiento de La Palma (Huelva) ..	2.º Cp.º de Ejto.	4.ª	Oficial de Negociado	1.700	>	
4	Idem de Figueras (Gerona).....	4.º idem.....	3.ª	Oficial 2.º Secretaría	1.250		
5	Idem.....	Idem.....	3.ª	Inspector de arbitrios de mercados	1.250		
6	Idem.....	Idem.....	3.ª	Interventor del matadero.....	1.150		

*Destinos que pueden obtener los sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (art. 5.º de la real orden de 8 de febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de julio de 1891); debiendo atenderse, además, á las condiciones que para cada uno de aquellos se consignan en la casilla respectiva.*

7	Dirección general de Correos (Guadalajara.—De Peralveche á Recuenco ...	Ministerio de la Gobernación	1.ª	Peatón.....	250		
8	Idem (Jaén).—Torredonjimeno.....	Idem.....	1.ª	Cartero .....	450		
9	Idem (León).—De Villablino á Degaña.	Idem.....	1.ª	Peatón.....	300		
10	Idem (Logroño).—De Arnedo á Ambasaguas	Idem.....	1.ª	Idem.....	550		
11	Idem (Oviedo).—Puerto de Vega.....	Idem.....	1.ª	Cartero .....	450		
12	Idem (id.).—Campo de Caso.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	200		
13	Subintendencia militar de Menorca ...	Idem Guerra ...	1.ª	Ordenanza celador.	930		
14	Intendencia del 3.º Cuerpo de ejército.	Idem.....	1.ª	Idem.....	930		
15	Aduana de Barcelona .....	Idem Hacienda..	3.ª	Aspirante 3.ª clase.	750		
16	Idem de Valencia de Alcántara .....	Idem.....	1.ª	Mozo de faena....	625		
17	Idem de San Sebastián.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	625		
18	Idem de Tarragona .....	Idem.....	1.ª	Idem.....	625		
19	Idem de Por-Bou .....	Idem.....	1.ª	Idem.....	625		
20	Idem de Santander .....	Idem.....	1.ª	Portero .....	750		
21	Idem de Tarragona .....	Idem.....	3.ª	Escribiente.....	750		
22	Idem de Barcelona .....	Idem.....	3.ª	Idem.....	750		
23	Dirección del Tesoro.—Lotería de Cortegana (Huelva).....	Idem.....	1.ª	Administrador.....	»	Premio.....	2.500
24	Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz)	1.º Cp.º de Ejto.	3.ª	Auxiliar Admón. de Consumos.....	630		} Acreditar poder prestar la fianza
25	Idem de Fuentes de León (Badajoz) ...	Idem.....	1.ª	Guardia municipal.	547'50		
26	Diputación provincial de Segovia.....	Idem.....	1.ª	Peón caminero....	630		
27	Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real).....	Idem.....	1.ª	2.º sepulturero....	750		
28	Idem de Santa María la Real de Nieva (Segovia).....	Idem.....	1.ª	Alguacil.....	456'25		
29	Intendencia militar Plaza de Alburquerque.....	Idem.....	1.ª	Conserje.....	270		
30	Ayuntamiento de Los Navamorales (Toledo).....	Idem.....	1.ª	Alguacil.....	456'25		
31	Idem de Sevilla.....	2.º idem.....	1.ª	3 guardias municipales .....	912'50		
32	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 guardias de paseos exteriores.....	682'55		
33	Juzgado de 1.ª instancia de Almería...	Idem.....	1.ª	Alguacil.....	600	Derogado de arancel.	
34	Ayuntamiento de Alhama (Granada) ..	Idem.....	3.ª	Oficial 1.º Secretaría	999		
35	Idem.....	Idem.....	3.ª	Escribiente 1.º .....	639		
36	Idem.....	Idem.....	1.ª	Encargado del reloj	182'50		
37	Idem.....	Idem.....	1.ª	Voz pública.....	365		

Número de orden.....	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radican	Categoría.....	CLASE DE DESTINO	SUELDO — PSESTAS	Gratificaciones y demás ventajas	Fianza — Pesetas	Condiciones especiales que se requieren
38	Ayuntamiento de Alhama.—Granada..	2.º Cpo. de Ejto.	2.ª	Cabo de municipales	547'50			
39	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guardia municipal.	456'25			
40	Idem.....	Idem.....	2.ª	Cabo de guardias rurales á caballo...	912'50			
41	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 serenos.....	456'25			
42	Idem.....	Idem.....	1.ª	Maestro fontanero.	187'50			Acreditar el oficio..
43	Idem.....	Idem.....	1.ª	Conserje de cementerios.....	182'50			
44	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 conductores.....	456'25			
45	Diputación provincial de Jaén.—Torredonjimeno al Carpio.....	Idem.....	1.ª	Peón caminero....	547'50			No exceder de 40 años.
46	Ayuntamiento de La Palma.—Huelva..	Idem.....	3.ª	Oficial mayor de secretaría.....	972			Se omiten las condiciones por oponerse á ello la real orden de 23 de septiembre de 1901 (Gaceta 268).
47	Idem.....	Idem.....	3.ª	Idem segundo....	394			
48	Idem.....	Idem.....	1.ª	4 Guardias municipales.....	773'80			
49	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guardia nocturno..	730			
50	Idem.....	Idem.....	1.ª	4 guardias rurales..	638'75			
51	Idem de Carcabuey.—Córdoba.....	Idem.....	3.ª	Oficial 1.º secretaría	912'50			
52	Juzgado de primera instancia de Coín.—Málaga	Idem.....	1.ª	Alguacil.....	480	Derechos de arancel.		
53	Ayuntamiento de Catral.—Alicante...	3.er idem.....	1.ª	Vigilante nocturno.	325			
54	Idem de Alconchel.—Cuenca.....	Idem.....	1.ª	Alguacil pregonero.	100			
55	Idem de Perales.—Teruel.....	Idem.....	1.ª	Alguacil.....	140			
56	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guardia municipal.			3.ª parte de las multas..	
57	Idem de Alhama.—Murcia.....	Idem.....	1.ª	5 idem de campo..	500			
58	Idem de Zaila.—Teruel.....	Idem.....	1.ª	Alguacil.....	185			
59	Juzgado de primera instancia de Albalacácer.—Castellón	Idem.....	1.ª	Idem.....	480	Derechos de arancel.		
60	Ayuntamiento de Alcañiz.—Teruel...	Idem.....	1.ª	2 alguaciles.....	777			
61	Idem.....	Idem.....	1.ª	4 serenos.....	532			
62	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 guardas monteros.	582'85			
63	Ayuntamiento de Figueras.—Gerona..	4.º idem.....	1.ª	Macero.....	950			
64	Idem.....	Idem.....	1.ª	Alguacil.....	900			
65	Idem.....	Idem.....	1.ª	Conserje del teatro.	250			
66	Idem.....	Idem.....	3.ª	Esc.º de consumos	990			
67	Idem.....	Idem.....	3.ª	Fiel de idem.....	990		1.000	
68	Idem.....	Idem.....	3.ª	2 idem.....	370		300	
69	Idem.....	Idem.....	2.ª	Cabo de consumos.	900			
70	Idem.....	Idem.....	1.ª	15 vigilantes de id.	310			
71	Idem.....	Idem.....	2.ª	Jefe vigilancia nocturna.....	900			
72	Idem.....	Idem.....	1.ª	3 peones de policía urbana.....	810			
73	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda auxiliar de cementerios.....	950			
74	Idem.....	Idem.....	1.ª	Sepulturero.....	950			
75	Ayuntamiento de Llívia.—Lérida.....	Idem.....	1.ª	Guardia municipal.	700			Casado ó viudo.
76	Idem de Antol.—Logroño.....	5.º idem.....	1.ª	Voz pública.....	273'75			
77	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 guardas de campo	912'50			
78	Idem.....	Idem.....	1.ª	Guarda del monte Sarga.....	456'25			
79	Idem.....	Idem.....	1.ª	2 celadores nocturnos.....	370			
80	Intendencia militar.....	Idem.....	1.ª	Ordenanza celador.	990			
81	Ayuntamiento de Barbastro.—Huesca.	Idem.....	2.ª	Fiel almotacel.....	547'50			
82	Idem de Velilla de Ebro.—Zaragoza..	Idem.....	1.ª	Alguacil voz pública	200			
83	Idem de Hormilla.—Logroño.....	Idem.....	1.ª	Guardia municipal.	456			
84	Idem de Monasterio de Rodella.—Burgos	6.º idem.....	2.ª	Alcaide de la cárcel	200			
85	Juzgado de primera instancia de Oviedo	7.º idem.....	1.ª	Alguacil.....	600	Derechos de arancel.		
86	Idem de Rivadeo.—Lugo.....	Idem.....	1.ª	Idem.....	480	Idem.....		
87	Ayuntamiento de Medina del Campo.—Valladolid	Idem.....	2.ª	Cabo de serenos...	999			
88	Idem de Esporlas.—Palma.....	C.º gral. Baleares	3.ª	Oficial de Secretaría	300			
89	Idem de Palma.....	Idem.....	1.ª	Celador de la plaza Mayor.....	900			
90	Juzgado de primera instancia de La Lonja.—Palma.....	Idem.....	1.ª	Alguacil.....	600			

NOTAS: 1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anuncian, han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de enero próximo.—2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual conducto, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos que se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación totalizadas por fin del mes en que se formule la instancia, hasta que obtengan destino.—3.ª Los licenciados que habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.—4.ª Los individuos que estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.—5.ª Para solicitar destinos de tercera y cuarta categoría, deberán acompañar los sargentos certificado de aptitud que exprese poseer el interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las escuelas regimentales, con nota de *bueno* para los primeros y de *muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del cuerpo, y para los licenciados, las creadas por reales órdenes circulares

de 25 de noviembre de 1893 y 18 de abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio núms. 398 y 425, respectivamente, según preceptúan los arts. 14 y 15 del reglamento de 10 de octubre de 1885.—6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado art. 14, confirmado en real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de marzo de 1891.

ADVERTENCIAS: 1.ª Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirvan, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; teniendo presente los interesados que, mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.ª Los que soliciten destinos de los incluidos en esta relación, tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos que, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

Madrid 30 de diciembre de 1905.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

# Junta calificadora de aspirantes á destino civil

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de noviembre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destino civil en dicho concurso, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas que publicó la *Gaceta* del 20 del corriente mes, núm. 354, en la siguiente forma:

### Adjudicación que se hace en definitiva.

Número de orden...	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	Ministerio de que dependen ó región militar en que radica	Clase de destino	SUELDO — PENSÍAS	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica	NOMBRES	CONDICIONES		
									AÑOS DE		
									Edad	Servicio	Empiezo
35	Ayuntamiento de Yébenes.—Toledo...	1.º Cpo. ejt.º..	Pregonero.....	247'25	Cabo 1.º.....	»	Ultimo lugar...	Martín Serrano Quintaner.....	42	3	

### Adjudicación que ha quedado sin efecto.

35	Ayuntamiento de Yébenes.—Toledo...	1.º Cpo. ejt.º..	Pregonero.....	247'25	Soldado.....	»	Ultimo lugar...	Doroteo Rodríguez Toro.....	48	3	
----	------------------------------------	------------------	----------------	--------	--------------	---	-----------------	-----------------------------	----	---	--

Madrid 30 de diciembre de 1905.